OFICIAL



DE SALTA PROVINCI

ANO LII -EDICION DE 18 PAGINAS

Aparece les días hábiles

VIERNES, 4 DE AGOSTO DE 1961

Corred Argentin

TARIFA REDUCTOR CONCESION Nº 1808

Reg. Maelonal de la Propiedas Intelectual No 688.928

HORARIO -

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

> Lunes a Viernes de: 7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA Gobernador de la Provincia

Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN Vicegobernador de la Provincia

Sr. IULIO A. BARBARAN ALVARADO Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. PEDRO JOSE PERETTI Ministro de Economia, Finanzas y Obras Públicas

Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS Director

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuítamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas fudiciales o seministrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1.957

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 149 — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer dia hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º - Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º - VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

-Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38% - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les proves diaria-mente, debiendo designar entre el personal a un funciona. rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente dispusición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciendose por lo tanto parible medidas disciplinarias,

Tarifas generales

DECRETO Nº 4.514, del 21 de Enero de 1.935 DECRETO Nº 4.717, del 31 de Enero de 1.955 A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1.931

VENTA DE EJEMPLARES!

Número	o del dia	y	atrasi	db	dentro	del mes hasta un año	3	1:00
33	atrasado	de	: más	đe	un mes	hasta un sño	27	2.00
"	atrasado	de	: más	de	un año		19	4.00

STISCOTOCIONES

	DOUGHT OF OTHER	
Suscripción	Mensual	20.00
**	Semestral	70.00
35	Anual properties and a same and a	130 0

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (26) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier indole será de \$ 20.00 (Veinte peros). Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el algules te derecho adicional fijo,

De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a termino que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente	
	\$	· į	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	o700		4.50	90.00	6.70°	130.00	9,00	· cm.
Posesión treintañal y deslinde	90.00		6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles		-	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates			4.50	90.00	6. 7 0	130.00	9.00	cm.
Edictos de minas	180.00		12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50		la palabr	a	0.80 1	a-palabra		
halances	130.00		10.00	200.00	18.00	300.00	20	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	•	6.70	180	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

	Party Sale and Sale Sale	managan nama sa an majaran ga sa sa Managan sa		~			D 4 G	
	E.A.		•	,	~		PAG	INAS
EC	DICTOS DE I	WINAS:		2		- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	•	
N_{δ}	· 974 2 55	. Alondo Tiamos Melia	do, Expte. Nº 3536-R	·				2454
N_{Λ}	9036 sip	. Juana F.M. de Guan	ectolay, Expte Nº 3747-M					2454
N.	9035 — sir	. Cía Minera José Ga	venda S.R.L., Expte. No 3308	G		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		2454
N.	0033); Cla Winera Jose Ga	venda S.R.L. Expte. Nº 3050- venda S.R.L., Expte. Nº 3161-	G	•••••••••	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	2454 a	2455 2455
N۰	9032 sin). Francisco Gavenda	Expte. Nº 2920-G					2455
110	9031 sir	o. Elias Fortunato, Ex	ote. Nº 3481-F					2455
7.0	9030 — sir	. Elias Fo-tunato, Ex	pte. Nº 3210_F					2455
	9022 56275	Rafael A. Del Carlo	Expte. Nº 1669-B.			••••••		9455
N	· #9020 图 \$1	Rafael A. Del Carl	o, Expte. Nº 1671-B				3455 £	2455 al 2456
13/10	5500 9 Sept 15 17	Rafael A. Del Ca in	Expie NV 1641_D				-	2456
MIN.	9018 sp	. Santiago Armando E	urgos, Expte. Nº 2856_B				•	2456
3440	9007 So	licitado por Marcelo	Figueroa Caprini, Expte No	3698-F		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		2456
1137			a S.R.L. Expte. Nº 3225—C.		•			2456
21/3	概数806 处于。	P. Goone aliva: Minera	Grai. San Martín Expte.	Nº 3656—C				2456
:4(BV.9	- 8966 - SI	P. Cooperativa Minera	G.al. San Martin Exple	₹º 3601—C.			9456 6	2456 al 2457
1.30	2064 - 2	P. Cesar Mena Garzon	Expte Nº 3666-M	V0 850/C	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		4400 a	2457
- 700	8963 - 81	P. Elina Stella Mendo	Gral. San Martin Expte. la Expte Nº 2977—M		*****************			2457
TAN	8962: 5 3	P. José E. Mendoza 'E	rte. Nº 3458—M					2457
3,112	SEPPE - WISH	P. José Mendoza Expte	. N 3457—M	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •			2457
, No	8960 S[P. José E. Mendoza :	Expte. Nº 3311—M Expte. Nº 3313—M		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			2457 2457
No TA	8958 — SI	r. Jose II. Mendoza I P. Tilenteria Lemos-de	Acoria Expte. Nº 3337		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •			2457
. No	8947 — sin	Ricardo Arredondo,	Expte. Nº 3380-A			*******	:457 a	
N.O	edille I elle	TRiorrio Arredondo	Territo No 2915- A		•			2458
. No	8942 - 54	i. Maria Marta Lacaz	Expte. Nº 3215-A e de Pérez Alsina, Expte. N	3403-i.				2458
Nó	8941 - ~ 71	Raquel Perez Als na	de Puig, Expte. Nº 3421-P.					2458
No			le Puig, Expte. Nº 3399_P					2458
V.o V.ò			Expte. Nº 3427-G					2458 2458
۱۲۰۰ پاکاتی پیرینز			os Uriburu. Expte. Nº 3271-				2458 a	
No.	". 8918 — sto	. Éster Ramos de Lie	idro - Expte. Nº 3631 R					2459
	The same of the sa	PUBLICAS:		•		1	-	
			• .	•		•		
N_{δ}	9002 — A.	G.A.S. — Licit. Púb. Ej	ecución de la Obra Nº 576			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		2459
V.a Na	8996 - Di	reccion de Arquitectul	a d _e la Provincia, Licit Púb Ición de la Obra Nº 1002	. Construcción I	Escuela Primaria en	Joaquín V. González		2459 2459
N. No	8978 — Di	rec. Arquitectura de l	a Pcia. —Licit. Públ. Constr	ucción Iglesia e	n Apolinario Saravi	3	•	2459
No.	8974 — A.	G. A. S. —Licit. Púl	l. ejecución de la Obra Nº 8	73				2459
	8954 — A.	G. A. S. Licit. Publ.	ejecución de la Obra Nº 1044			• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		2459
N.	(2, 8953 — A.	G. A. S. Licit. Publ.	ejecución de la Obra Nº 1027 jecución de la Obra Nº 492	-	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	•••••		2459
N	8912 - Di	rec. Arquitectura de	a Provincia, Licit, Pub. Ado	uisición de un	camión	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	2459 a	2459 N 2460
N	·8911 — Di	rección Arquitectura	le la Provincia, Licit. Púb. (Construcción Ed	ificio para la Comis	aría en Metán		2460
1.1	PITÀ CIONE	PRIVADAS:	-			•		
		•.				f .		:
No	9045 — I	icit. Privada, Provisio	n de material para la Oha	Nº 1041				2460
V ₀	9044 Li	cit. Privada, Provision	de caños fibro cemento					2460
		CIACION DE OBRA:					•	
	F . 1043 - A	.G.A.S. para la Obra	٧٠ 663					2460
Ń	A.	G.A.S. para la obra 1	۱۹ 1007				•	2460

PAGINAS EDICTOS CITATORIOS: 9015 — Solicitado por Héctor Mau icio Diez. 9004 — Solicatado por Juan Onofre Avalos. 2460 8951 - Solicitado por Feliciano Alcala. 2460 SECCION JUDICIAL SUCESORIOS: 2460 9047 - De don Virgilio Núñez. 2460 9026 — De doña Eliana Cof é d_e Alvarez. 9006 — De don Arturo Absa on Carrasco. 8988 — De don Honorio Gómez y de doña Lina **Me**rcedes Mendoza de Gómez. 2460 2460 al 2461 8973 — De doña Nora de Jesús Campos de Peralta 2461 2461 8948 -- . e doña Rosa Ochoa d_e Nieto. 8926 — De don César Antonio Salado. 8929 — De don Juan Augusto Lobo Castellanos. 8928 — De don Dionisio Eduardo Ramos. 8922 — De don Pedro Zárate. 2461 2461 2461 No 2461 No 8896 — De doña Margarita Guzmán de Aguilar. 2461 No 2461 N٥ 2461 N٥ 8881 - D_e don Cristóbal Lianos. 2461 8877 — De doña Victoria Vélez. 2461 Nº N 8868 — De doña Sinforosa Tapia de Huertas. 2461 2461 8861 — De don Flavio Armella Lizárraga No 2461 No 8858 - De don Enrique Biornbak 8853 — De don Gregor'o Vidal Viñabal 6 Vidal Viñabal y de Transito Albertina Paz de Viñabal. 2461 8852 — De doña Amanda Alejandra Núñez de Ola - 2461 2461 8835 — De don Bruno Guaymás. 8826 — De doña Salustiana Borja 6 Isabel Teseyra de Borja. 2461 Νò 2461 8825 — De don Juan Silvestre Gómez Νō 2461 8821 — De don José Octavio Mollinedo. 2461 8804 — De doña María Angélica Aparicio de Corrales. 2461 8803 — De don Hermann Pfister..... No 2461 8799 — De doña Rosario Ibarbalz Torres. 2461 8791 — De don Froilán Chireno. 8783 — De doña Presentación Ana Arce de Corrales. 8780 — De doña Elsa Ginsburg de Sinkin 2461 NT0 2462 NO 2462 8779 — De don Exequiel Guanca 8778 — De don Santos Narciso Condorí 8758 — De don José Rubén Mendilaharzu No 2462 2462 N 2462 8761 — De don Teodoro Zárate. 2462 8760 — De don Alejandro Flores y Gertrudis Chocobar. 2462 8751 — De doña Juana Sarapura de Gutiérrez. N 2462 8704 — De don Gabriel José Arévalo. 2462 2462 8672 — De don Julio César Franco. 8669 — De don Rodolfo Parodi. 2462 N٥ REMATES JUDICIALES: 9040 — Por José A. Corneje, julcio: Olivetti Argentina S.A.C.I. vs. Jorge Ruíz. 2462 9039 — Por José A. Cornejo, juicio: Eduardo Remy Arácz vs. Noél Marcos Blanco. 9038 — Por José A. Cornejo, juicio: Miguel W. Traverso vs. C.O.I.N.C.O. S.R.L. 2462 N 2462 9037 — Por Carlos R. Avellaneda, juicio: Marcial Carlos vs. Vera Carlos. 9025 — Por Martín Leguizamón, juicio: D. Agustín Dorda vs. D. Normando Zúñiga. 9024 — Por Martín Leguizamón, juicio: Tampieri y Cía S.R.L. vs. Angel Gentile. 9017 — Por José A. Cornejo, juicio: Manuel Oliveros vs. David Villarroel. 9016 — Por Martín Leguizamón, juicio: Andrés Pedrazzclli vs. Emilio Novo. 9017 — Por Martín Leguizamón, juicio: Andrés Pedrazzclli vs. Emilio Novo. 9018 — Por Martín Leguizamón, juicio: Sánchez Eduardo vs. Spaventa de Coraita Ramona. 9019 — Por Julio C. Herrera, juicio: Alias López Moya y Cía S.R.L. vs. Burela Osvaldo Blas. 9019 — Por Julio C. Herrera, juicio: Escobar Leandro é Hijo S.R.L. vs. Juan Carlos Flores y Petrona Martírez. 9019 — Por Ricardo Gudiño — Juicial: Banco Provincial de Salta vs. Camín León. 9019 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Juan José vs. Navarro Ramón Arturo y Dmilio 9019 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Franzoni Juan vs. Zavalía Luciano. 9019 — Por: José A. Cornejo, juicio: Guillermo Francisco Moreno vs. Pascual Farella y Salomón Bass. 2462 N 2462 2462 N .2462 al 2463 No 2463 NO 2463 N 2463 N 2463 N٥ 2463 N٥ 2463 N 2463 N٥ 2463 2463 8898 — Por: Martín Leguizamón, juicio: Dergam Chain vs. Miguel Angel Escudero. 8891 — Por Gerardo C. Sartini, juicio: Banco de Prestamo y A. S. vs. Genaro Poclava Saiquita. 8859 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sadir Jorge vs Rodríguez Alonso. 2464 José A. Cornejo. juiclo Corsino Quiroga vs. Laudino Waldo Márquez. 8831 - Por .2464 2464 2464 al 2465 POSESION TREINTAÑAL: 8916 — Promovido por don Manuel Alberto Ledesma. 2465 NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS: 2465

9029 — Moschetti S.A. vs. Gerónimo Relnoso.

9011 — Distribuidora de Carnes S.C. vs. Miguel Alejandro Palavecino.

PAGINAS 2465 9010 — Roberto Escudero vs. José Miguel Saez. ... 9009 — Virgilio Martinez vs. Juan Garrido. 2465 N° 9008 — Banco de la Nación Argentina vs. Jorge Durand N° 9005 — Alias López, Moya y Cia. S.R.L. vs. Organización C.U.M.P.A. 2465 2465 CITACIONES A JUICIO: 9023 — Ramos Juan vs. Humacata Néstor Bejnardo y Ramón Jorge. 8810 — Rueda Tito Aquilino vs. Elba Nidia Yargas. 2465 2465 8797 — Espinoza Nila H. Vargas vs. Severo Espinoza...... 2465 8793 — Sueldo María Gómez de posesión treintafial 2465 SECCION COMERCIAL CONTRATO SOCIAL: Nº 9028 — De la firma. Establecimiento San Ignacio S.R.L.... 2465 MUDIFICACION DE CONTRATO SOCIAL: Nº 9046 — De la firma Curtiembre General Güemes. S.A.... 2465 al 2466 SECCION AVISOS ASAMBLEAS: Nº 75-9027 — Sociedad Obreros Albañiles y Anexos, para el día 13 del corriente. FE DE ERRATAS: De las ediciones Nº 6420, 6424 y 6426 AVISO A LOS SUSCRIPTORES . 2467 2467

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS:

Nº 9041 — Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de "Plomo" Mina denominada "Juanita", ubicada en los Departamentos, do Rosario de Lerma y La Caldera, presentada por el señor Alondo Ramos Meliado en expediente número 3536-R. El día catorce de Julio de 1960 a horas Nueve y Cincuenta Minutos.

Lac Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho pa ra-que lo hagan valer en forma y deniro del término de ley. — La zona peticionada se describ_e en la siguiente forma: La muest a acompañada ha sido extraída de la quebrada que ha formado el arroyo llamado Huaico Hondo", a 300 metros aproximadamente al Sud de la confluencia del Río Ovejería con el citado arroyo Huaico Hondo -- El Arroyo Huai co. Hondo es el que se une con el Río Ovejeria, con lo que se determina en su confluencia cual es el punto de referencia (P.R.) Inscripto graficamente el punto de manifestación de descubrim ento de la mina solicitada, el mismo resulta ubicado deutro del cateo expediente nº 2815 R-58, de propiedad del interesado.— Dentro de un radio de cinco kilómetros se encuentran registradas otras mi nas, por lo que se trata de un descubrimiento de "nuevo criadero".— A lo que se proveyó.— Salta, mayo 26 de 1961.— Registrese en el Registro de Minas (art. 118 del Código de Mineria), publiquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fi jese cartel aviso en el portal de la Secreta ría (art. 119 C.M.) llamando por sesenta días (art. 131 C.M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Notifiqueso al interesado y a los propietarios del suelo denunciado a fs. 14 de este expediente, repóngase y estése el peticionante a lo establecido ro: el art. 14 de la Ley 10.273.- Luis Chagra .- Juez de Minas de la provincia de.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario

, Salta, Agosto 3 de 1961.

e) 4, 16, y 28-8-61

ploración y Cateo de Minerales de Prim ra y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por la Señora Juana Francisca M. de Guanactolay en Expediente Número 3747—M el día Cuatro de Abril de 1961 a horas Nueve y Veintic neo Minutos.—

—La Autoridad Minera Provincial motifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.—

—La zona peticionada se describe en la siguiente forma: —Se toma como punto de referencia la cumbre del cerro Rumiojo, desde donde se miden 2.000 mts. al Sud para llegar al punto de rartida desde donde se miden 5.000 mts. al Este, 4.000 mts. al Sud, 5.000 mts. al Oeste y finalmente 4.000 mts. al Norte para cerrar el perimetro solicitado.— La zona peticionada resulta superpuesta en aproximadamente 160 hectáreas a los catos exptes. \$603—S—60, 2904—CH—58 y 2745—T—58, resultando una superficie libro aproximadamente de 1840 hectáreas.— A la que se proveyó.— Salta, julio 12 de 1961.—Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fijase cartel aviso en las pue tas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Noportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Mina de la Provincia de Salta.—

—Lo que se hace saber a sus efectos.— SALTA, Agosto 2 de 1961.— Tritre lineas: se: —Vale. Dr. JOSE G. ARTAS ALMAGRO — Sec etario

Dr. JOSE G. ARTAS ALMAGRO — Sec etaric e) 4 al 21|8|61

Nº 9035 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes de esta Provincia presentada por la Compañía Minera JOSE GAVENDA S.R.L. en Expediente Númro 3308—C el día Dieciseis de Noviembre de 1959 a horas Diez y Cuarenta Minutos.—

-La Autoridad Minera Provincial notifica

· Nº 9036 — Selicitud de permiso para Ex- a los que se consideren con algún derecho ploración y Cateo de Minerales de Prim ra para que lo hagan valer en forma y dentru y Segunda Categoría en una zona de Dos del término de ley.—

—La zona peticionada se describe en la si guiente forma: —Tomando como punto de partida el Cerro Verde, se miden 5.000 metros azimut 175º, luego 4.000 metros azimut 265º; luego 5.000 metros azimut 355º para cerrar finalmente con 4.000 metros azimut 85º haciendo un rectángulo de 2.000 hectároas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada. Tesulta libre de otros pedimentos mire os.— A lo que se proveyó.— Salta, febrero 9 da 1961.— Registrese, publíquese en el Bo etín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el alt. 25 del Código do Monería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luig Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

-Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Julio 31 de 1961.

Dr. JOSA G. ARIAS ALMAGRO — Secretario e) 4 al 21/8/61

Nº 9034 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Ministrales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hoctáreas ubicada en el Deparlamento de Lo. Andes de esta Provincia presentada por la Compañía Minera GAVENDA IND. y COM S.R.L. en Expediente Número 3050—C el día Tres de Febrero de 1959 a ho as Diez y Cuarnta y Cinco Minutos.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho raa que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.—

—La zona peticionada se describe en la siguiente forma: —Partiendo del Punto Mojón Nº 5 de la mina Talismán, como Punto de Partida, se miden 6.050 metros con azimut 25° 00'.— De alli 3.833,33 metros azimut Oeste; luego 6.000 metros azimut Norts.— Desde alli 3.333,33 metros con azimut Este y luego 6.000 metros con azimut Este y luego 6.000 metros con azimut Sud, con lo que se cierra el poligono que circunscribe las 2.000 has solicitadas.— Inscripta gráficamente la superfici, solicitada resulta superpuesta en 285 Has. aproximadamente a la mina "Carolina", expte. 1.207—L, en 28 Has., a las

servidumbres exptes. 64.060-C. y 2390-G y los puntos de manifestación de descubrimiento, exptes. 62.308-G y 62.307-G.- A lo que sa proveyó.- Salta, Febrero 27 de 1961.- Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de M nería.— Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad .--Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.--

-Lo que se hace saber a sus efectos. SALTA, Julio 31 de 1961. Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario e) 4 al 21|8|61

Nº 9033 - Solicitud de permiso de Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por la Compañía Minora JOSE GAVENDA S.R.L. en Expediente Número 3161—C el día Veintidos de Junio de 1959 a horas Nueve.

-La Autoridad Minera P. ovincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del termino de ley.-

-La zona peticionada se describe en la si guiente forma: -Desde un mojón cuya ubicación se fija con las siguientes visuales: Cerro Quevar azimut 1339 7'; Cerio Azufre azimut 1419 49'; Cerro Tul Tul mojón azimut 1669 38' Cerro Rincón (pico del medio) azimut 227º 37', que s_e toma como Punto de Part da, se miden 300 metros azimut 205º hasta "A"; 2.300 metros azimut 295º hasta "B'; 6.000 metros azimut 25° hasta "C"; 3.300 metros azimut ta "F" y 1.000 metros azimut 205° hasta "A" para cerrar la superficie solicitada. Inscripta graficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyo .- Salta, febrero 9 de 1961 .- Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el a t. 25 del Código de Minería. Nótifíquese, repóngase y resérvise hasta su oportunidad. Luis Chagra.- Juez de M nas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Julio 31 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario e) 4 al 21|8|61

Nº 9032 - Solicitud de parmiso para Cateo de Minerales de Primera y Segunda categoría en una zona de Dos Mil Hectároas, ubicada en ol Departamento de Los Andes, prosen'ada por el señor Francisco Gavenda en expediente número 2920-G. El día Disciseis de S tiembr de 1958 a horas Nueve y Cuaren'a minutos.

La Autor dad Minera Provincial notifica u los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en fo.ma y dentro del término de ley. - La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como runto de refe encia P.R. el Mojón nº 5 de las Minas "Talisman", se miden 1.500 m. Az. 2050 y 6.000 m. 3100 de Az., con lo que se llega al punto de Fartida P.P.; luego se miden 6.000 m. Az. 302°; 3.333.33 m. Az. 32°; 6.000 m. 122° y finalmente 3.333,33 m. Az. 212°.esta forma se determinan las 2.000 Has. solicitadas.- Inscr pta gráficamente la supelificie solicitada, resulta superpuesta en 1.108 hecta-eas aproximadamente al catco expedien, te nº 3.105-G-59, quedando una superficie libre de 892 hectareas aproximadamente dentro de cuyo perímetro se encuentra registra, do el Punto de manifestación de descubrimiento do la mina "Rinconera II" expediente no 100.630-S-54.— A lo que se provey6.— Salta, febero 9 de 1961.— Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaria, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Mineria,- Notifiquese, repongage y reservese has ta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, julio 31 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO - Secretario e) 4 al 21/8/61

Nº 9031 - Solicitud de perm'so para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda ca'egoría en una zona de Dos - Mil Hec'táneas, ubicada en el Departamento de Santa Victoria de esta provincia. Presentada por el s ñor Elias Fortunato en expediente número 3481-F. El día Treinta de mayo de 1960 a horas Once y Cincuenta Minutos.

La Autoridad Mine:a Provincial notifica a los que se consideren con, algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.- La zona peticionada se des cribe en la siguiente forma: tomando como punto de referencia P. R. la cumbre del cerro Blanco de Viscachani,-- Se miden 300 mts. al Oeste. y 5.000 mts. al Sud para lle gar al punto de partida P.P., desde aquí se miden 4.000 mts. al Este, 5.000 mts. al Sud. 4.000 mts. al Oeste y finalmente 5.000 mts. al Norte, llegando al punto P.P. y dejando cerrado así la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.— Inscripta gráficamente la super ficie solicitada resulta superpuesta en 288 has. aproximadamente al cateo 3339-G-59, quedando una superficie libre estimada en 1.712 has .- A lo que se proveyó .- Salta, marzo 22 de 1961.- Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puer, tas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, julio 19 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO - Secretario e) 4 al 21-8-61

Nº 9030 - Solicitud de permiso de Cateo de Minerales de Primera y Segunda categoría en una zona de Dos mil Hectáreas, ubicada en el Departamento di Santa Victoria de esta Provincia, presentada por el señor Elias Fortunato en expediente número 3210 F. El dia Ve nticua ro de Agosto de 1955 a horas Onco Quince Minutos.

La Autoridad Mine:a Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada sa des-cr'be en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la torre de la Iglesia del pueblo de Santa Victoria, desde alli se miden 200 metros en línea recta en dirección Oeste para llegar al punno de partida.- Desie alli se miden 4.000 metros en linea recta en dirección Norte, desde alli 5.000 metros en dirección Este, desde allí 4.000 metros en di rección Sud, desde allí se miden 5.000 merros en dirección Oeste para llegar al punto de partida y cerrar la superficie de 2.000 hecta reas que solicita.- Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superquesta en 364 Has. aproximadamente a los cateos expedientes nos. 2603-I-57 y 2791_G-58.- A lo que se proveyó.— Salta marzo 21 de 1961.— Registrese, publiquese en el Boletín Oficial refiese cartel aviso en las puertas de la Se-cretaria, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.- Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su opor tunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Julio 19 de 1961. Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO - Secretario e) 4 al 21:8-61

Nº 9022 - Señor Jusz de Minas:

Rafael A. del Carlo, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, constituyendo do-micilio en esta C'udad calle Gilemes 870, a V.S. digo; I — Que teniendo interés en ex-

plotar la cantera de piedra pómez denominada MESA DE PIEDRA, exite. nº 1669 B-49, que fué caducada el 3 d_e Noviembre de 1958 y se encuentra vacante; a V.S. pido: a) Ordene se requiera el Expte. nº 1669-B-49, de la Dirección de Minas, o del Archivo General de la Provincia, donde según información obtenida, se encuentra. b) Fecho, se ordene la publicación de edictos prevista por el ara 112 del Decreto Ley nº 430 y c) Oportunamente me sea concedida, en las condiciones legales pertinentes.— Será Justicia.— R.A. Del Carlo.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy veintidos de mayo de 1961 siendo horas once y treinta y a Despacho, sin firma de letrado, informando que el Expte. citado se encuentra en el Archivo de la Provincia con fecha 8 de abril de 1959.— J.G. Arias Almagro.— Salta, julio 12 de 1961.— Encontrándose el expediente nº 1669-B-49, en el Archivo General de la Provincia, previamente, librese of cio a dicha repartición, solicitando el expediente de referencia.— Notifiquese, Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.- Salta, julio 24 de 1961.- Públiquesa esta solicitud en el Boletín Oficial ror trea veces en el término de quince días y fíjesa cartel aviso en las puertas de la Secretaría, cartei aviso en las puertas de la Secretaria, llamando por treinta días a quienes se consideren con de echo a deducir oposiciones (art 112 del Decreto-Ley 430).— Notifiquesa al solicitante y al señor Fiscal de Goblerno. Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, julio 31 de 1961. Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO - Secretario e) 4, 16, y 28-8-61 vi

Nº 9021 - EDICTO DE MINAS. - Señor Juez de Minas: Rafael A. Del Carlo, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, constitui yendo domicilio en esta Ciudad, calle Güemes 870, a V.S., digo: 1.— que teniendo interés en explotar la cantera de piedra pómez. denominada "MIMOSA", que se tramité por Expte. nº 1671-B-49, la que fué caducada el 3 de Noviembre de 1958 y se encuentra va cante; pido a V.S.: a) Ordene re requiera el Expediente nº 1671-B-49 del Archivo General, de la Provincia, donde según información seencuentra.- b) Fecho se ordene la publicación de edictos prevista por el art. 112 del Decreto-Ley nº 480 y c) Orortunamente me sea concedida, en las condiciones legales per. tinentes.- Será Justicia.- R.A. Del Carlo.-Recibido en Juzgado de Minas, hoy veintidos de mayo de 1961 siendo horas once y treinta y a Despacho, sin firma de letrado, informando que el Expte. citado se encuentra en el Archivo de la Provincia, con fecha 8 de abril de 1959.— J.G. Arias Almagro.— Ente, julio 12 de 1961.— Encontrândôse el expedient, nº 1671-B-49, en el Afch vo de la Provincia, previamente, librese oficio a dicha repartición, solicitando el expediente de referencia.- No tifiquese.- Luis Chagra.- Juez de Minas de la provincia de Salta, -- Salta, julio 14 de 1961. En la fecha, por nota J.M. Nº 201, se did cumplimiento a lo ordenado precedentemente. S.R. Lasteche. Salta, Julio 24 de 1961, Publiquese esta solicitud en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince dias y fijese cartel aviso en las puertas de la Recretaria, llamando por treinta días a quiernes se consideren con derecho a deducir ornosiciones (art. 112 del Decreto Ley 430.— No. tifiquese al solicitante y al señor Fiscal de Gobierno.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos,

Salta, Agosto 2 de 1961. Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO - Secretaria 6) 4, 16, y 28-8-61

- EDÍCTO DE MINAS: - Rafnel A. Del Carlo, argentino, mayor de edad. casado, comerciante, constituyendo domicilio en esta Ciudad, calle Guemes nº 870, a.V.S. digo: Que teniendo interés en explotar la cantera de pledra pomez deneminada "Hurro" Muer-

to", que se tramité por expediente Nº 1670-B-19, la que fué caducada el 3 de nov embre de 1958 y que se encuentra vacante; pido a V. S. Ordene se requiera el Expediente nº 1670-B:49, de la Dirección General de Minas, o del Archivo General de la Provincia, donde se, gun información obtenida se encuentra.- b) Fecho se ordene la publicación de edictos prevista por el art. 112 del Decreto-Ley 430 y c) Oportunamente me sea concedida, en las condiciones en que se adjudicara a su anterior concesionario. Será Justicia. R.A. Del Carlo Recibido en: Juzgado de Minas, hoy vein tidos de mayo de 1961 siendo horas once y treinta y a Despacho, sin firma de letrado; informando que el Expte. citado se encuentra en el Archivo de la Provincia, con fecha Abril 8 de 1959.— J.G. Arias Almagro.— Se-oretario.— Saita, julio 12 de 1961.— Encon-trandose el expediente 1670-B_49. en el Arch vo General de la Provincia, previamente, · librese oficio a dicha repartición solicitando el expediente de referencia.— Notifiquese.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Sarta. Sarta, julio 14 de 1961. En la fecha, por nota : J.M. nº 201, se dió cumplimiento a lo ordenado precedentemente. S.R. Lasteche. Salta, julio 24 de 1961. Jubliquese esta solicitud en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince dias y fijese cartel aviso en las puertas de la Se cretaria, llamando cor treinta días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (art. 112 del Decreto-Ley 430).- Notifiquese al solicitante y al señor Fiscal de Gobierno.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, julio 31 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO · Secretario 6) 4, 16, y 28-8-61

Nº 9019 🗯

-Señor Juez de Minas:

RAFAEL A. DEL CARLO, argentino, mayor de edad, casado, comecciante, constituyendo domicilo en esta Ciudad, calle Güemes 870, a V.S. digo:

1) - Que teniendo interés en explotar la cantera de piedra pómez denominada "Rosarió de Lerma", Exp. Nº 1641-D 48, que fué caducada er 30 de Diciembre de 1958 y se encuentia vacante; a V.S. pido: -a) Ordene se requiera el Expte. Nº 1641-D-48 del Archi. vo General de la Provincia, donde segun información se encuentra, -b). Fecho, se ordene la publicación de edictos pievista por el art. 112 del Décreto-Ley Nº 430 y -c) Oportunamente me sea «concedida en las condiciones legales pertinentes.— Será Justicia, R. A. Del Carlo - Recibido en Juzgado d_e Minas, hoy veintidos de mayo de 1961 siendo horas once y treinta y a Despacho, sin firma de letra-do, info mando que el Expte, citado se ensuentra en el Archivo de la Provincia, con fecha 8 de abril de 1959.— J. G. Arias Alma, gro.— Salta julio 12 de 1961.— Encontrandose el expediente Nº 1641.—D-48, en el Archivo General de la Provincia, previamente, librese oficio a dicha repartición, solicitando el expediente de referencia.--Notifiquese .- Luis Chagra:— Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Salta, Julio 14 de 1961.— En la fe-cha, por nota JM. Nº 201, se di6 cumplimiento a lo ordenado precedentemente.— S. R. Lasteche.— Salta, jul.o 24 de 1961.— Publiquese esta solicitud en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince dias y fijess cartel aviso en las puertas de la Secretaria, llamando por treinta días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (art, 112 del Decreto Ley 430).— Notifiquese al so-licitante y al señor Fiscal de Gobierno.— Luis Chag a. - Juez de Minas de la Provincia de Salta.-

—Lo que se hace saber a sus efectos. SALTA: Julio 28 de 1961. Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO - Secretario

Or. JOSE G. ARIAS ALMAGRO - Secretario 8) 4, 16, y 28-8-61 Nº 9018 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Prim. ra y Segunda categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de La Poma, presentada por el señor Santiago Armando Burgos en expediente número 2856-B y cedida en todos sus derechos al señor Alfio H.F. Parodi. — Fecha da presentación: el día Catorce de Julio de 1958 a horas Once y Cincugnta Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho-rara que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.- La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el cerro Saladillo Dpto. La Poma y se miden 2.000 mts. al Oeste para llegar al P.P .- Desde alli 2.000 mts. al Oeste, 10.000 mts. al Sud, 2.000 mts. al Este y 10.000 al Norte para cerrar el perimesolicitado.- La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.- A lo que se proveyó.- Salta, mayo 5 de 1959.- Regístrese, publiquese en el Boletín Oficial y ffjese cartel aviso en la puertas de la Secrede conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.- Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su opor tunidad.- Luis Chagra.- Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos. Salta. julio 28 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO - Secretario e) 4 al 21-3-61

Nº 9007 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Metán de esta Provincia presentada por el Señor MARCELO FIGUEROA CAPRINI en Expediente Número 3698—F el día Dieciocho de Enero de 1961 a horas Once y Cuarenta Minu-

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.—

-La zona peticionada se describe en la siguiente forma: —Se toma como punto de referencia el vértice Sur que hace la serranía de la Bodeguita y la línea límite de la finca Las Cuestitas.- Desde alli se miden 500 mts. al norte hasta el punto A; desde donde se miden 3.000 mts. al este hasta el vértice B. del cateo solicitado: desde allí se miden 4.000 mts. al Este hasta el vértice F; desde allí se miden 5.000 mts. al Sur hasta el vértice G; desde alli se miden 4.000 mts. al Oeste hasta el vértice C y finalmente desde C se miden 5.000 mts. al Norte hasta el vértice B; encerrando una superficie de 2,000 hectareas,-- Cuento con herramientas y personal necesario, conforme a la lev.-

Inscripta gráficamente la surerfície solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, Julio 10 de 1961. Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese a los denunciados como propietarios del suelo, señores Ricardo Spangemberg y Juan Esteban Bacareza por medio del presente edicto a los efectos legales que la ley determina, por desconocerse sus domicilios.— Notifíquese repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

—Lo que se hace saber a sus efectos. SALTA, Julio 20 de 1961. Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario e) 3 al 18|8|61.

Nº 8987 — Solle tud de permise para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por la Compañía Min ra GAVENDA S.R.L. Ind., y Com. en Expediente Nú-

moro 3225—C el día Tras de Setiembre de 1959 a Horas Doce.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.—

-La zona peticionada se describe en la siguiente forma: -Tomando como Punto de Parlida (P. P.) un mojón de piedra se miden par tiendo de dicho punto 4000 mts. azimut 330? nasta "A"; luego 3.000 metros azimut 60º hasta "B"; luego 6.000 mts. azimut 1500 hasta "C" lue go 3.000 mts. azimut 2400 hasta "D"; finalmente cerrando con 2.000 mts. azimut 330º hasta P. P., completando así una superficie de 1.800 hectareas. - Inscripta graficamente la zona solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, no viembre 18 de 1960.— Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaria, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifiquese, repóngase y resérves? hasla su oportunidad. - Luis Chagra. - Juez de Minas de la provincia de Salta.-

—Lo qu_e se hace saber a sus efectos.— SALTA, Julio 26 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario e 31/7 al 11/8/61.

Nº 8967 — Solicitud de parmiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ub cada en el Departamento de Los Andes presentada por la Cooperativa Minera Gral. San Martín Ltda. en Expediente Número 3656—C el día S.is de Diciembre de 1960 a Horas Doce.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho par ra que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.—

-La Zona reticionada se describe en la siguiente forma: -Punto de Referencia.- Cumbre del Cerro "Cortaderas".— De ahi siguese 10.500 metros al Sur y 8.000 metros al Este, fijando el punto de partida.— Siguese luego 5.000 metros Sur; 4.000 metros Este; 5.000 metros Norte y 4.000 metros Oeste.- Inscrip ta gráficamente la zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se provey6.- Salta, Marzo 7 de 1961.- Registrese, publiquese en el Boletin Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secre taría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.- Notifiquese, repóngase y resérves, hasta su oportunidad.-Luis Chagra.- Juez de Minas de la Provin cia de Salta.-

—Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Mayo 23 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario

e) 31/7 al 11/8/61.

Nº 8966 — Solicitud de permiso de Exploración y Cat o de sustanc as de Primera y Se, gunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas ubicadas en el Departamento de La Poma prosentada por la Cooperativa "MINE-RA GRAL. SAN MARTIN": el Día 3 de Octubre de 1960 — Horas Diez y Veinte — en Expediente Número 3 601—C.

—La Autoridad Minera Provincial, notif ca a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término del ley.—

—La zona solicitada se describe en la Slguient_e forma: —De la confluencia de los ríos Tuzgie y Mojón siguese 1.000 metros Norte; 5.000 metros Ceste; 4.000 metros Sur; 5.000 netros Este y 8.000 metros Norte.— Inscripta raficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente, resulta libre de otros pedimentos mineros y no se encuentra comprendida dentro de la zona de seguridad.— A lo que se proveyó.— Salta noviembre 23 de 1960.— Registrese, publiquese en el Boletín Osficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaria de conformidad con lo establecido por el art, 25 del Código de Minería.—

Notifiquese, rerongase y reservese hasta su oportunidad.

Chagra Juez de Minas de la Provincia.-Lo que se hace saber a sus efectos. SALTA, Mayo 23 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO - Secretario e) 31|7 al 11|8|61.

Nº 8965 - Solicitud de permiso para Ex ploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectareas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el Señor César Mena Gar zón en Expediente Número 3666-M el Día Dieciseis de Diciembre de 1960 a Horas Nueve y Veinte Minutos.-

-La Autoridad Minera Provincial notifica à los que se consideren con algun derecho pa-1a que lo hagan valer en forma y dentro de término de ley.-

-La zona peticionada se describe en la siguiente forma: --Punto de referencia: unión de los ríos Tuzgle y Mojón; de ahí sí guese 3.000 mts. al Sur, fijando el punto de partida; de ahí 2.000 mts. Este; 4.000 mts Sur; 5.000 mts. Oeste; 4.000 mts. Norte y 3.000 metros Este. - Inscripta gráficamente la zona solicitada, la m.sma resulta libre de otros redimentos mineros.— Salta, marzo 1 de 1961.- Registrese, publiquese en el Boletin Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaria, de conformidad con lo establa cido por el art. 25 des Codigo de Mineria.— No tifiquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.- Luis Chagra.- Juez de Minas de la provincia de Salta.-

-Lo que se hace saber a sus efectos. SALTA, Mayo 23 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO - Secretario e) 31|7 al 11|8|61.

Nº 18964 — Solicitud de permiso de Cateo au Minerales de Primera y Segunda Categoria en una zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por la Cooperativa Minera Gral. SAN MARTIN en Expediente Número 3594—C el Día Veintidós da Setiembre de 1960 a Horas Nueve y Treinta Minutos.-

-La Autoridad Minera Provincial notifica 1 los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.-

-La zona peticionada se describe en la Siguiente forma: -Punto de referencia y de grartida: -Cumbre del Co Tolar (P. R.).- De rahi siguese 500 mts. Este, determinando el Funto de partida.— De ahí 2.000 mts. Norue; 5.000 mts. Oeste; 4.0000 mts. Sur; 5.000 mts. "Este y 2.000 mts. Norte.- Inscripta gráfica. mente la zona sol citada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, noviembre 25 de 1960-— Regís trese, publiquese en el Boletín Oficial y fí. jese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.- Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.-Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

-Lo que se hace saber a sus efectos. SALTA, Mayo 23 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO - Secretario e 31|7 al 11|8|61.

Nº 8963 - SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO O EXPLORACION DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS: UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES: POR LA SEÑORITA ELINA STE. LLA MENDOZA EN EXPEDIENTE Nº 2977 -M- EL DIA TREINTA DE OCTUBRE DE 1958 - HORAS DOCE Y DIEZ

La-Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; La Zona solicitada se describe en la siguiente forma: El punto de par tida es el centro de la Quebrada de El Ra

mate en su extremo Norte, frente a la Cumbre del Cerro de igual nombre. Del punto referido se trazará una línea de 5.000 metros al Este, pasando por la cumbre del citado cerro, de ahí 4.000 metros al Sud., 5.000 metros al Oeste; 4.000 metros al Norte, el rectangulo de 2.000 cerrando hectá_ reas. Desde una distancia de 500 metros al Oeste del cerro El Romate se trazará una linea de 5.000 metros al Este. Inscripta gráficamente la zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros y está comprendida dentro de la Zona de Seguridad. A lo que se proveyó. Salta, Junio 27 de 1960. Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la Prov. de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 23 de 1961 Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO Secretario

e) 31-7 al 11-8-61

Nº 8962 - SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS: UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR JO. SE E. MENDOZA EN EXPEDIENTE NUME. RO 3458 — M— EL DIA 10 DE MAYO DE .1960 A HORAS ONCE Y SEIS MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Puntos de referencia y partida: Cumbre del Cerro "Cortaderas", de ahí síguese 4.825 metros al Norte, determinándose ahí el punto de partida. Lue. go 2500 metros al Oeste; 5.000 metros Norte; 4.000 metros Este; 5.000 metros Sur y 1.500 metros Ocste. Inscripta gráficamente la zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, noviembre 23 de 1960 Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y ríjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 23 de 1961, Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO -Secretario

e) 31-7 al 11-8-61

Nº 8961 - SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE SUBSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS: UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR JO. SE E. MENDOZA: EL DIA NUEVE DE MA. YO DE 1960. HORAS ONCE Y VEINTE MI-EN EXPEDIENTE NUTOS NUMERO 3.457 -- M-

La autoridad Minera Provincial notifica a los que se considérem con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley .- La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Puntos de Referencia y de partida: De la cumbre del cerro "Navarro" se siguen 2.000 metros al Norte, de ahi, señalado el punto de partida, se si. guen 2.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sur, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Norte y 2.000 metros al Oeste. Inscripta gráfica. mente la zona solicitada para el cateo, resulta libre de otros pedimentos mineros y dentro de la zona de seguridad. A lo que se proveyó. Salta, noviembre 23 de 1960. Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fijase cartel avisocenclas puertas de la Secretaria, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Collegate Ministe, Notifiquess, reponsesse y

resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia. Lo que se ha. ce saber a sus efectos.

Salta, Mayo 23 de 4961 Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO Secretario e) 31-7 al 11-8-61

Nº8960 - SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS: UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR JO. SE E. MENDOZA EN EXPEDIENTE NUME. RO 3311 -M- EL DIA DIEZ Y NUEVE DE

NOVIEMBRE DE 1959, HORAS DOCE. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Puntos de referencia: Estación Taca-Taca - De ahí se se guirán 8.000 metros al Norte, y 2.000 mts. al Este, determinándose el punto de Partida. De ahi 10.000 metros al Norte, 2.000 metros al Este, 10.000 metros al Sud, y 2.000 metros al Oeste. Inscripta gráficamente la zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros, y comprendida dentro de la zona de seguridad. A lo que se proveyó. Salta, Abril 7 de 1960. Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo estableci. do por el artículo 25 del Código de Minería. Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la Prov. de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 23 de 1961 Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO . Secretario e) 31-7 al 11-8-61

Nº 8959 - SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS: UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LÓS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE E. MENDOZA EN EXPEDIENTE NUME. RO 3313 -- M- EL DIA DIEZ Y NUEVE DE NOVIEMBRE DE 1959 -- HORAS DOCE.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Punto de Rere. rencia: Estación Taca-Taca. De ahí se sigue 8.000 metros al Norte, 6.000 metros al Este, determinándose el punto de partida: De ahí 10.000 metros al Norte, 2.000 metros al Este, 10.000 metros al Sud y 2.000 metros al Oeste. Inscripta gráficamente la zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros y com prendida dentro de la zona de Seguridad. A lo que se proveyó. Salta Setiembre 1º de 1960. Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Se. cretaría, de conformidad, con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Adolfo Torino Juez de Minas Interino. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 23 de 1961 Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO Secretario

e) 31-7 al 11-8-61

Nº 8958 - SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS: UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES: PRESENTADA POR LA SRA, ELÉU. TERIA LEMOS DE ACORIA: EN EXPE. DIENTE Nº 3337. EL DIA CATORCE DE DI. CIEMBRE DE 1959 — HORAS ONCE.

La autoridad Minera Provincial petifica a

los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Punto de referencia Cerro Ojo de Colorados "De ani se sigue 8.500 mts. al Sud. y 5.000 mts. al Oeste, fijando el punto de partida. De ahí 2.500 metros al Sud. 8.000 metros al Oeste, 2.500 metros al Norte, y 8.000 metros al Este. Inscripta gráficamen. te la superficie Solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros, y no está compren_ dida dentro de la zona de Seguridad. A lo que se proveyó - Salta, Mayo 31 de 1960. Al escrito que antecede téngase al Dr. José León lbire por presentado por parte y por constituido domicilio. Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso, en las puertas de la Secretaria de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Mi. neria. Notifiquese y resérvese hasta su opor. tunidad. Luis Cdagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta. A lo que se hace saber.

Salta, Mayo 23 de 1961 Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO S'ecretario

'e) 31-7 al 11-8-61

Nº 8947 - Solicitud de permiso para Explo-Tacion y Camen de Mineraies de Primera y Segunda Categoria en una Zona de Dos Mil Hectareas unicada en el Departamento de Los Andes presentada por ek Sener Ricardo Arredondo y Otros en Expediente Numero 3080 -A el dia Diez de Feurero de 1900 a Horas Duce y veinte Minutes.-

-La Autoridad Minera Provincial notifica tos que se consideren con aigun derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.-

-La avaa peticionada se describe en la siguiente forma: --Partiendo desde el esquinero Norește de la mina "La Pichunga, Exp. Nº 1172 y se mide 3.703 mts. al Este; 5.400 tote, al Sud; 3.703 mts. al Ceste y 5.400 mts. ai Norte para cerrar la superficie soncitada. Inscripta g.ailcamente la zona solicitada, se Surerpone en 864 hectáreas aproximadamente & careo tapte. Nº 2019-A--57, resumando una superficie libre aproximada de 1.135.62 hec_ tareas. — A lo que se proveyó. — Salta, junio 22 de 1961.- Registrese, publiquese en el Boletin Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretária, de conformidad con to establecido por el art. 25 del Código de Mineria.- Notifiquese, a los interesados y al señor Fiscal de Gobierno por ser éste el propletario del suelo, según información de fs. 6 vta, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.- Lu.s Chagra.- Juez de Minas de la Provincia de Salta.

-Lo que se hace saber a sus efectos. SALTA, Julio 20 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO - Secretario e) 27|7 el 9|8|61

Nº 8946 - Solicitud de permiso de Cateo de Mindrales de Primera y Segunda Calegoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Dapartamento de Los Andes presentada por el Señor Ricardo Arredondo y Otros en Expediente Número 3215—A el día Veintiséis de Agosto de 1959 a Horas Doce y Veintieines Minutes --

-La Autoridad Minera Provincial notifica & los que se consideren con algún derecho_pa_ ra que lo hagan valer en forma y dentro del

término de ley.--La zona peticionada se describe en la siguiente forma: -Partiendo del esquinero Noroeste de la Mina Mabel Expte. Nº 1271-C de propiedad de la Cía. Productora de Borato se mide 3.000 metros al Norte desde curo extremo se mide 4.000 al Oeste, y desde ese punto 3.000 metros al sud y desde este punto 4.000 metros para llegar al punto de partida, con lo cual se cierra unas 1.200 hectareas que es el rerimetro que se solicita.- Inscripta gráficamente la superficie so_ licitada, resulta superpuesta en 131 has. aprogimedemente al cateo expte, Nº 3124-A-59,

quedando libre de otros pedimentos una superficie estimada en 1869 has.— A lo que se proveyó.— Salta, abril 28 de 1961.— Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secre, taría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvse hasta su oportunidad.- Luis Chagra.- Juez de Minas de la Provincia de Salta.

-Lo que se hace saber a sus efectos. SALTA, Julio 21 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO - Secretario e) 27|7 al 9|8|61

Nº 8942 — Solicitud de permiso para cateo o exploración de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Heotá... reas: ubicada en el Departamento de GRAL. GUEMES: presentada por la Sra. MARIA MARTA LACAZE DE PEREZ ALSINA: en Ex. pediente Nº 3403-L El Día Veinte y Uno de Marzo de 1960— Horas Nueve:

-La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; —La zona solicitada se describe en la siguiente forma: —Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral, Güemes, denominado El Alizar y se miden 500 mis. al Oeste y 4,000 mts. al Sud hata llegar al punto partida, desde donde se mide 4.000 mts. al Este 5.000 mts. al Sud, 4.000 mts. al Oeste, y por último 5.000 mts. al Nor. te, encerrando una superficie de 2.000 hectá.

Inscripta gráficamente la superficie solicita. da resulta superpuesta en 228 hs. aproximada. mente al cateo expte. 2855-J-58 quedando una superficie libre estimada en 1.772 has.-Además no se encuentra comprendida dentro de la zona de Seguridad.— A lo que se proveyó Salta, Junio 30 de 1960. Rgistrese, publiquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repongase y resérvese hasta su oportunidad .--

Luis Chagra.- Juez de Minas de la Provincia de Salta,---

-Lo que se hace saber a sus efectos. Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO - Secretario SALTA, Junio 27 de 1961.

e) 27|7 al 9|8|61.

Nº 8941 - Solicitud de permiso para Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría cn una Zona de Dos Mil Hectareas: Ubicadas en el Departamento de Gral. Güemes: Presentado por la Sra. Raquel Pérez Alsina de Puig: En Expediente Nº 3421-P el Día Siete de Abril de 1960 Horas Diez .--

-La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho pa. ra que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley.-

-La zona solicitada se describe en la siguiente forma: -Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes denominado El Alizar y se midieron 10.500 metros al Este y 16.000 metros al Nor. te, para llegar al punto de partida desde donde se midieron 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sud y por úl. timo 5.000 metros al Oeste para cerrar el perímetro de la superficie solicitada -- Señor' Jefe: Inscripta gráficamente la Superficie solicitada en el presente expediente resulta con 406 hec. táreas aproximadamente, ubicadas en la prode Jujuy de acuerdo a los límites consignados en el mapa minero y con una superficie libre aproximada de 1594 hectáreas en la Provincia de Salta, además está situada fuera de los limites de la Zona de Seguridad.— A lo que se provevó.- Salta, Octubre 25 de 1960.- Regis. trese, publiquese en el Boletín Oficial y fíje. se cartel aviso en las puertas de la Secretaria de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.- Notifiquese, repóngaso y resérvesa hasta su oportunidad....

Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos. SALTA, Junio 27 de 1961.

Dr. JOSE ARIAS ALMAGRO - Secretario. e) 27|7 al 9|8|61.

Nº 8940 — Solicitud de permiso para Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas: Ubicadas en el Departamento de Gral. Giemes: Presen_ tado por la Sra. Raquel Pérez Alsina de Puig: En Expediente Nº 3399-P El día Veinte y uno de Marzo de 1960 Horas Nueve,-

-La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que le hagan valer en forma y dentre del término del Ley: -La zona solicitada se describe en la siguiente forma: -Para su ubicación se ha tomado como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes denomina. do El Alizar y se midieron; 2.500 metros al Oeste para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 5.000 metros al Norte 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sud, y por último 4.000 metros al Este para cerrar el perimetro de la superficie solicitada. -Inscripta gráficamente la zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.- Además no se encuentra comprendido dentro de la zona de seguridad.- A lo que se proveyó.- Salta, Mayo 27 de 1960.— Registrese publiquese en el Bo. letin Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.- Luis Chagra.- Lo que se hace saber a sus efecto.

SALTA, Junio 27 de 1961.

Dr. JOSE ARIAS ALMAGRO - Secretario. e) 27|7 al 9|8|61.

Nº 8933 - Solicitud de permiso para Explo-Cateo de Minerales de Primera y ración y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Heotáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el Señor Francisco Gavenda en Expediente Número 3427-G. el Día Doce de Abril de 1960 a Horas Diez y Quince Minutos .-

-La Autoridad Minera Provincial not fica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro iel término de ley.-

La zona peticionada se describe en la si_ guiente forma: -Tomando como Punto de Referencia un mojón de piedra que indica el Punto de Partida de la Cantera Casa de Zorro, expte. 100.552, se miden 700 m. azimut 280° hasta "A"; 2.000 m. azimut 60° hasta B"; 2.000 m. azimut 350° hasta "C"; 2.000 m. azimut 60° hasta "D"; 5.000 m. azimut 150° hasta "F"; 5.300 m. azimut 240° hasta 'G"; 3.000 m. azimut 350° hasta "H": finalmente 1.300 m. azimut 600 hasta "A".- Inscripta gráficamente la zona solicitada, se superpone unicamento al punto de manifesta, ción de descubrimiento de la cantera. Casa de Zorro, exrte. Nº 100.552-M-54.--aiA 10 que se proveyó. Salta noviembre 18 de 1960. Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y tíjese cartel aviso en las puertas de la Secre. taría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Mineria.- Notifique--e. repóngase y resérvese hasta su oportuni-. dad.— Luis Chagra,— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

-Lo que se hace saher a sus efectos. 37 SALTA, Julio 18 de 1961. Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO - Secretario e) 27|7 81²9|8|61.

Nº 8932 - Solicitud de permiso spara -Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectareas ubicada en el Departamento de Los Andes de esta Provincia presentada por a Compañía Minera GAVENDA S.R.L. en Expediente Número 3167—C el Dia Veintitrés de Junio de 1959 a Horas Ones ...

-- La Autoridad Mineral Provincial notifica arlos que se consideren con algun derecho ra 1a que lo hagan vaier en forma y dentro del términos de dev.

.zd.aa zona peticionada se describe en la siguiente forma: -Tomando como punto de partidal el punto de manifestación de la cantera Casa de Zorro, expediente 100552, se miden 700 mts. azimut 333º hasta "A", 2.000 metros arimut- 2409 hasta - 4B 3 5:000 -mts. azimut 338° hasta "C", 4.000 metros azimut 60° has-Ta "D": . 15.000 metros azimut 1509 hasta "F". 2:000 metros azimuti 240% husta "A", para ce-Trar-la superficie solicitada.— Inscripta grá-ficamente la superficie solicitada, resulta libre denotros pedimentos nimos. Además 300 Harragroximadamente se encuentam comprendidas en lasprovincia des Jajus .-- A lo que se proveyór=u Salfa, Octubre 5 de 1200. Regístrese, publiquese en el Boretín Oficial y fijese certel avisonen las puertas de la Sectetaria de conformidade con lo lestablecido por el art. 25 del Codigor de Mineria. Notifiquese repón gasary reservese hasta su oportunidad. Luis Chagra - Juez de Minas de la provincia de Salta.

Iso que senhace saber a sus efectos. I-SALTA, Julio-21 de 1961.

Dr. JOSE ARIAS ALMAGRO: -- Secretario e) 27 al 9-8-61

Nº 8931 -- Solloitud de permiso para Explotación y Cateo ide immeralen de primera y segundaiscategoriais emisuna zonas de Dos Mil Hectareasac ubicada! en .ael . departamento de Los Andes, presentada pon el sañor LUIS ...L. BERTON DAVALOS TURIBURU . en . expe liente mumero 3271 Disell Dia primero de Octubra

do 1959 ramhoras Diez y Quince nomitos. La Autoridad Minera Provincial notifica a los tque se rconsideren con algún derecho ra ras que los hagan valer tens forma y dantro del termino de devimba zona peticionada se describe enclassiguiente forma: Tomando como punto de referencia el Mojón nº 5 de la Mi ma-Talisman, se miden 1.951 metros Azlmut 25% uluegon 5-779; metros azimut 310°; para seguir con 2.000 metros azimut Norte; llegarido::asiiraliopunto de partida, se miden 3.200 metros azimut Ĉeste; luego 4.000 metros azimut-Norte; siguiendo-con 5-817 metros azimut Este; bajando con 2.729 metros aziniut Sud;-luego_2.617 metros azimut Oeste para cerrar luego con 1,271: mts. azimut Sud.-Inscripta gráficamente la zona solicitada se superpone en 1500 hectareas arroximadamente a los cateos exptes. nos. 64.064_G|56; 64.102_ O 56- 3177-G-59 y 3245 El-59, resultando una superficie libre aproximada de 454.18 hecta. reas. Allo que so proveyo. Salta, no viembre 182 de 1960 Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaria, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifiquese repongase y retervese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber-a sus efectos. Balts. Julio 21 de 1961. Dr. José G. Arias Almagro - Secretario 100 to the second of the secon

Nº 8918 - Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de Primera y Segunda Categoria en una zona de Dos Mil Hec tareas, ubicada en el Departamento de Guachipaspdes esta provincia, presentada por la sefiora: Ester Ramos de Liendro, en expedien-teanúmero 3631. R el día diez de Noviembre de 1960 a horas diez y cuarenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan-valer en forma y dentro del termino de ley La zona peticionada se descri. becen la siguiente forma: Se toma como punto de referencia y de partida el punto de unión de las quebradas denominadas La Yese. ra y el Río Caichaquí, do este punto empezará la cuenta con 2:000 metros dirección Norte, de - sauf medir 10,000 mis, dirección Bate, de cate

punto medir 2.000 metros dirección Sud, de aquí medir 10.000 metros dirección Oeste y des de este punto medir 2.000 metros dirección Norte, hasta dar con el punto de partida y cierre de la poligonal, quedando encerrada una superficie de 2.000 hectareas. - Inscripta grafi. comente la zona solicitada resulta superpuesta en 4 hectareas aproximiadamente a la mina "María Elena", expediente nº 907-S y a la restauración de mineral de cobre, expediente nº 2504-L-57.- A lo que se proveyó.- Salta, Mayo 3 de 1961. Registrese, publiquese en el Boletin Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saver a sus efectos. Salta, Julio 21 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Secretario. 9) 26|7 al 8|8|61.

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 9002 - Minist de Econ. F. y O. Públ. - A. G. A. S. -

—CONVOCASE a licitación pública para la ejecución de la Obra Nº 576: —Provisión de Aguas Corrientes en Embarcación (Dpto. San Martin) .- "

Presuruesto Oficial: 8 6.467.570.05 mln. -Apertura: día 18 de setiembre próximo a horas 11 ó día siguiente hábil si fuera feria-

-Planos y pliegos de condiciones, en A. G. A. S. calle San Luis Nº 52 en días hábiles de 7 a 12, pievio pago de \$ 1.000.— m|n.

LA ADMINISTRACION GENERAL

SALTA, Julio de 1961. Ing. Civil MARIO MOROSINI — Administratrador Gral. — A. G. A. S. JORGO ALVAREZ — Secretario —

e) 2 al 24|7|61 [2]

Nº 8996 - Ministèrio de Econ., F. y O. Públ. - Dirección de Arquitectura de la Provincia --Llámase a Licitación Pública para la adjudicación y contratación por el sistema de PRECIOS UNITARIOS AJUSTE ALZADO y de conformidad con la Ley 968, de Obras Públicas vigente, de las siguientes obras:

-Construcción Escuela Primaria de 10 Au. ias- en J. V. González (Departamento Anta) con un presupuesto oficial de \$ 6.602.463.63 %

-Precio del legajo: \$ 1.000.-- m|n. -Construcción Escuela Primaria de 5 Aulas- en Laguna Blanca (Departamento Anta) con un presupuesto oficial de \$ 3,494,649.75 m|n.-

Precio del legajo: \$ 780.— min.

Las propuestas deberán formularse individualmente para cada obra; la apertura de las mismas se llevará a cabo el día 22 de agosto del año en curso, a las 10 horas, en la sede de la Repartición, Lavalle 550|56, en donde podrán ser adquiridos los legajos o consulta... dos sin cargo.

Ing. HIPOLITO FERNANDEZ - Director. PEDRO ANDRES ARRANZ - Secretario. e) 1 al 14|8|61.

Nº 8990 — Minist, de Econ., F. y O. Públ. A. G. A. S.

-CONVOCASE a licitación pública para la ejecución de la Obra Nº 1002: -Revestimiento Canal de Desague y Obras de Artes en Agua. ray (Dpto. Gral. San Martin) .-

-Presupuesto Oficial: \$ 2.005.995.72 mln. -Apertura: 12 de setiembre próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado.

-Planos y piegos de Condiciones, en la A. G. A. S., San Luis 52 en días hábiles de 7 a 12, previo pago de \$ 500.— m|n.

SALTA, Julio de 1961. LA ADMINISTRACION GENERAL Ing. Civil. MARIO MOROSINI — Administra. dor General — A. G. A. S.

JORGE ALVAREZ - Secretario - A.G.A.S. e) 1 al 23 6 61.

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — DIREC-CION DE ARQUITECTURA DE LA PROVIN CIA — CONVOCANSE LAS SIGUIENTES LICITACIONES:

Licitación Pública; para la adjudicación y contratación de la obra "Construcción Iele sia" en Apolinario Saravia (Dpto de Anta), por el sistema de Precios Unitarios, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de \$ 939.941,59 min.

Apertura de las propuestas: día 21 de

agosto del año en curso a las 11 horas. Precio del Legajo: \$ 300.— mm.

Licitación Privada: para la adjudicación y contratación de la obra "Construcción Casa Parroquial en J. V. González (Dpto. de Anta), por el sistema de Ajuste Alzado,

de Anta), por el sistema de Ajuste Alzado, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de \$ 391.192.— mili.

Apertura de las propuestas: día 14 de Arosto del año en cuiso, a las 11 horas Precio del legajo: \$ 200.— min.

La apertura de las ofentas se realizara la sede de la Repartición, Lavalle 550[56,

en donde podrán ser adquiridos los legados o

en donde pouran
consultados sin cargo.
Pedro Andrés Arranz
Secretario
Director
e) 81/7 al 11/8/61.

Nº 8974 - MINISTERIO DE ECONOMIA. FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:-A.G.A.S. Llamase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº 873: Aguas Corrientes Alemania (Dpto. de Guachipas):

Presupuesto Oficial: \$ 760.832.93 m|n.

Apertura: día 29 de agosto a horas 11 ó día

siguiente si fuera feriado. guiente si fuera feriado. Planos, pliegos, de condiciones, en la A.G.A. S., San Luis 52, en días habiles de 7 a 12 horas, previo pago de la suma de \$ 400.— %.

La Administración General Salta, Julio de 1961.

ing. Mario Morosini Jorge Alvarez Administrador General Secretario e), 31/7 al, 11/8/61.

Nº 8954 — Ministerio de Economía, F. O. Públ.

—Llámas_e a Licitación Pública para ejecuciónde la Obra Nº 1044: —AGUA CORRIENTE GAONA (Dpto. de ANTA).-..

-Presupuesto Oficial: \$.813.498.90 min.

-Apertura: dia 30, de agosto a horas 11 6 dia siguiente si fuera feriado.---Planos, pliegos de condiciones, en la A. C.

A. S., San Luis 52 en días habiles de 7 a 12 ho. ras, previo pago de la suma de \$ 400.- mil. ADMINISTRACION GENERAL.

SALTA, Julio de 1961. Ing. MARIO MOROSINI - Administrador General — A. G. A. S.—

JORGE ALVAREZ — Secretario — A.G.A.S. e) 28|7 al 10|8|61.

Nº 8953 — Minist, de Economia, F. y. O. Rúbl. A. G. A. S. —Llámase a Licitación Pública para la eja cución de la Obra Nº 1027: AGUAS CORRIEN. TES A RIO DEL VALLE (Opto. de ANTA).--Presupuesto Oficial: \$ 961.316.68 mm.

-Apertura: día 28 de agosto a horas 11,6 día

previo pago de la suma de \$ 400 ..., m|n.
LA ADMINISTRACION GENERAL.

SALTA, Julio de 1961. Ing. MARIO MOROSINIAdministrador Go.

Ing. MARIO MOROSINA neral — A. G. A. S.— 111 B. A. G. A. S. JORGE ALVAREZ — Secretario — A. G. A. S. e) 28/7 al 10/8/61.

-CONVOCASE à licitación pública para e-jecución de la Obra 492: -Provisión Aguas Co. rrientes a Chicoana cuya apertura de propues. tas tendrá lugar el 6 de setiembre próximo á

día siguiente si fuera feriado a horas 11.— El presupuesto oficial de la misma ,es de m\$n. 2.237.285,48 m[n. (Dos Miliones Doscientos Treinta y Siete Mil Doscientos Ochenta y Cin. co. Pesos Con 48|100 Moneda Nacional).-Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser consultados sin cargo ó retirados de la Sección Facturado de la A. G. A. S., previo

pago de la suma de \$ 500.— m'n. SALTA, Julio de 1961.

LA ADMINISTRACION GENERAL. Ing. MARIO MOROSINI - Administrador Ge.

neral — A. G. A. S.— JORGE ALVAREZ — Secretario — A.G.A.S.

e) 28|7 al 21|8|61

Nº 8912 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Dirección de Arquitectura de la Provincia
—Convocase a Licitación Pública para la l'addus ción de una Unidad Camión, de las siguientes características: motor a nafta y de baja compresion; capacidad 0.500 toneladas, chasis reforzado, doble cabina matálica, con dos puertas; equipada con los siguientes ele. mentos: seis ruedas con cubiertas y cámaras reforzadas, calefacción, radio y juego de herranuentas completo.

La apertu a de las propuestas se llevara a cabo el día dos (2) de agosto del año en curso, a las 11 horas en la sede de la Reparticion, Lavalle 550|56, en donde podrán consultarse los pliegos de condiciones.

Ing. HIPOLITO FERNANDEZ — Director. PEDRO ANDRES ARRANZ — Secretario e) 26 al 31|7|61

Nº 8911 - Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas. Dirección de Arquitectura de la Provincia

-Convócase a Licitación Pública para la adjudicación y contratación de la obra: "Construcción Edificio para Comisaria en Matan' por el sistema mixto de Precios Unitarios Ajuste Alzado, y cuyo presupuesto oficial asciende a la cantidad de \$ 1.983.547.77 min.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 11 de agosto de 1961, a las 11 horas, en la sede de la Repartición, Lavalle 55056, en donde podrá ser consultado el lega jo sin cargo, o bien ser adquirido al precio de \$ 500. - m|n. el ejemplar.

ing, HIPOLITO FERNANDEZ - Director. PEDRO ANDRES ARRANZ - Secretario e) 26|7 al 8|8|61.

LICITACIONES PRIVADAS

No. 9045 - Administración Gral. de Aguan de

M. E. F. y O. P.

-FIJASE el día 14 del corriente 6 siguiente si fuera feriado a horag 11, para la apertura de las propuestas que se presentaren a la licitación privada rara la provisión del siguiente material:

85 — Metros de Caños F° C° Clase 5 Sección 100 mm.

1.030 - Metros de Caños Fo Co Clase 5 Sección 75 mm.

110 - Metros de Caños Fo Co Clase 6 Sección 50 mm.

cuyo monto aproximado es de \$ 160.000.... / m|n. y con destino a la Obra 1041: —Amplia. ción Aguas Corrientes en Barrio Bella Vista de Ro de Lerma:---

-Lo_s pliegos de condiciones respectivos, po dran ser consultados ó retirados sin cargo de Sección Compras de A.G.A.S., San Luis 52. SALTA, Agosto de 1961. "

LA ADMINISTRACION GENERAL ing. MARIO MOROSINI — Administrador . Administrador General — A. G. A. S.

JAVIER A. PAZ SARAVIA - Pro-Secretario ale. Secretaria A. G. A. S.

10.7

e) 4 al 8|8|61.

de Salta.--

M. E. F. y O. P. - A. G. A. S. -

-FIJASE el día 11 de agosto corriente ó siguiente si fuera feriado a horas 11, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión de 855 (ochocientos cincuenta y cinco) metros de caños de fibro cemento de 75 mm. Sección clase 6 y 285 (doscientos ochenta y cinco) metros de caños de fibro cemento de 60 mm. Sección clase 5, artobados por O.S.N., para la Obra:
—Ampliación Red Aguas Corrientes en J. V. González (ANTA) y con presupuesto total a proximado de \$ 182.612.— m|n. (Ciento Ochenta y Dos Mil Seiscientos Doce Pesos Moneda Nacional) .-

-Los pliegos de condiciones, podrán ser consultados ó retirados sicargo de Sección Compras San Luis 52.—

SALTA, Agosto de 1961.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Ing. MARIO MOROSINI — Administrador Administrador General — A. G. A. S. JAVIER A. PAZ SARAVIA — Pro-Secretation alc. Secretaria A. G. A. S.

e) 4 81 8 8 61.

AVISO FINANCIACION DE OBRA:

Nº 9043 ---

M. E. F. y O. P. — A. G. A. S. —

-Se hace saber a los frentistas de la calle -Juan Martin Leguizamón— Entre República de Siria y Maipú de esta c'udad, que la Obra 663: —Ampliación Red Aguas Corrientes en la mencionada arteria, será ejecutada por razones de orden higiénico y bienesta, general, debiendo en consecuencia abona: el importe integro de la misma, de acuerdo a la prorrata que se efectuará oportunamente.-

SALTA, Agosto de 1961.

LA ADMINISTRACION GENERAL MARIO MOROSINI — Administrador Administrador General — A. G. A. S.

JAVIER A. PAZ SARAVIA — Pro-Secretario alc. Secretaria A. G. A. S.

e) 4 al 8861.

Nº 9042 ---

M. E. F. y O. P. - A. G. A. S. -

-Se comunica a los señores frentistas de la calle ALVEAR entre Belgrane y Entre Rios de ésta capital, que habiéndose dispuesto la ejecución de la Obra Nº 1007 de -Ampliación de la Red de Aguas Corrientes en la arteria señalada, por razones de orden higiénico y bienestar general de conformidad a disposicio nes del Decreto-Ley 282|56, deberán hacer efectivo el importe integro de la obra a reslizarse, de conformidad a la prorrata que se confeccionará oportunamente.

SALTA, Agosto de 1961.

LA ADMINISTRACION, GENERAL MARIO MOROSINI - Administrador

Administrador General - A. G. A. S. JAVIER A. PAZ SARAVIA — Pro-Secretario alc. Secretaria A. G. A. S.

6) 4 81 8 8 61.

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 9015 - REF.: Expte. Nº 3523|66 s. trans. a. privadas p. 53.-

- EDICTO CITATORIO -

-En cumplimiento del Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que HÉCTOR MAURI-CIO DIEZ tiene solicitado la transferencia a su nombre de las aguas privadas inscripto en el Libro I de Aguas Privadas dispuesto por Re. solución Nº 1372 de fecha 22|11|1956, la de los manantiales que nacen y mueren dentro de la propieded -FRACCION FINCA CAMARA-, catastro Nº 142, consignados con las letras A

Nº 9044 - Administración General de Aguas y B en el croquis que corre en el expediente Nº 3323|56, ubicado en el Departamento de Rosario re was as it for the de Lerma.--SALTA, - Administración General de Aguas. Ing. Agr. HUGO A. PEREZ — Jefe Dpto. Explotación — A. G. A. S. e) 3-21-18|8|61

Nº 9004 - REF.: Expte. Nº 836[51 s.r.p.6[3. - EDICTO CITATORIO ---

-A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JUAN ONOFRE AVALOS, tiene solicitado, reconocimiento de concesión de aguas públicas para irrigar con una dotación de 1,31 1 segundo a derivar del río Calchaguí (margen izquierda: por medio de una acequia Comunera, caracter Permanente y a Perpetuidad una superfi cie de 2,5000 Has. del inmueble denominação "EL SOCORRO", catastro Nº 2, ublcado en el Departamento de La Poma.— En éroca de estiaje la propiedad de referencia tendra derecho a un turno de 3 días y 8 noches cada 15 días con la mitad del caudal total de la acequia Comunera.

Salta - Administración General de Aguas Ing. Agr. HUGO A. PEREZ - Jefe Dpto. Explotación - A. G. A. S.

e) 2 al 16|8|61.

Nº 8951 - REF.: Exp. 3637|55, s. o. p. 5|3 -

-A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que EELL. -CIANO ALCALA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,525 1|segundo, a derivar del río El Potrero (márgen derecha) por medio de una acequia comunera, carácter TEMPO-RAL-EVENTUAL, una superficie de 1 Ha. del inmueble denominado "FRACCION FIN-CA SAN FRANCISCO", catastro Nº 278, ubicado en el Potrero, Departamento de La Po-

SALTA - Administración General de Aguas. Ing. Agr. HUGO A. PEREZ .- Jefe Dpto. Fx. plotación - A. G. A. S.

e)28|7 al 10|8|61. . # Sep

JUDICIAL SECCION

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 9047 — SUCESORIO:
—JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Juez. do Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Virgilio dores du .

SALTA, Agosto 3 de 1961, ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario e) 4|8 al 22|9|61.

Nº 9026 - SUCESORIO:

-El Dr. Antonio Gómez Augier, Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lucia Eliana Cofré de Alvarez.-

SALTA, Julio 21 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ - Secretario. e) 4|8 al 22|9|61,

No 9006 - El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia del Distrito-Judicial del Norte (Salta), cita y emplaza a herederos y acresdores de Arturo Absalón Carrasco, para que dentro de los treinta días hagan valer sus derechos .-S. R. de la N. Oran, Julio 11 de 1961. MILTON ECHENIQUE AZURDUY: - Secret. e) 8|8 al 2019[61.

Nº 8988 - EDICTO SUCESORIO:

8988 - EDICTO SUCESORIO:
-El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Dis.

. 2. The state of the s

REAL POST

trito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta , Nº 8882 - EDICTOS: días a herederos, acreedores y legatarios de don HONORIO GOMEZ y de doña LINA MER. CEDES MENDOZA DE GOMEZ.

METAN, Julio 18 de 1961.

JUDITH L. DE PASQUALI - Secretaria. e) 1|8 al 18|9|61.

Nº 8973 — SUCESORIO:
—El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NORA DE JESUS CAMPOS DE PARALTA, para que hagan valer sus de echos .- Diarios: Boletini Oficial y Foro Saltedo.— S. R. de la N. Oran, July 21 de 1961.

e) 31|7 al 12|9|61

Nº 8948 - EDICTO:

-Adoifo Domingo Torino, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de ROSA OCHOA DE NIETO, por el término de-30 dias.—

SECRETARIA, Julio 18 de 1961.

e) 27|7 al 8|9|61.

Nº 8929 - EDICTO SUCESORIO:

-Dr. Antonio J. Gómez Auguer, Juez de 1ra. Inst. C. y C. šta. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AUGUSTO LOBO CASTELLAÑOS.-SALTA, Julio 24 de 1961.

MARTIN ADOLHO DIEZ - Secretario.

e) 27/7 al 8/9/61.

Nº 8928 - El Dr. ANTONIO J. GOMEZ AU. GIER, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Quinta Nominación de la Provincia de Salta-Capital, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de Dn. Dionisio Eduardo Ramos.

Salta, Julio 25 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ Secretario e) 27-7 al 8-9-61

Nº 8926 — El Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CESAR ANTONIO SA.

SALTA, Julio 17 de 1961. ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario e) 27|7 al 8|9|61.

Nº 8922 - EDICTOS: 5

El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don PEDRO ZARATE, para que comparezcan a hacer vater sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.-SALTA, Julio 19 de: 1961.

Dr. MANUEL MÒGRO MORENO - Secret. e) 26 7 al 7 9 61.

Nº 8896 - SUCESORIO: El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. No-minación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Margarita

Guzman de Aguilar.—
SALTA, Junio 6 de 1961.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret. e) 24/7 al 6/9/61

Nº 8895 - SUCESORIO:

-ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nom. C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Miguel Ignacio Avellaneda, por el término de 80 días.

BECRETARIA, Julio 12 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret.

a) 24|7 al 6|9|61

-El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Don Pedro León Gallo.

METAN, Junio 27 de 1961. Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secret. e) 24|7 al 6|9|61

Nº 8881 - SUCESORIO:

El Juez de Segunda Nominación Civil cita por treinta días a herederos, acreedores e interesados en la Sucesión de Don Cristóbal Llanos, emplazándolos bajo apercibimiento de

Salta, 19 de Julio de 1961 ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario e) 21|7 al 5|9|61.

Nº 8877 - EDICTO SUCESORIO

El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1a. Inst. C. y C. 5a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedo. res de VICTORIA VELEZ para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Salta, julio 20 de 1961 MARTIN DIEZe) 21-7 al 5-9-61

Nº 8868 - EDICTO SUCESORIO

El Juez en lo Civil y Comercial de la Instancia, 4a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TAPIA de HUERTAS, Expte. SINFOROSA Nº 25707 - 1961.

Salta, 14 de Julio de 1961 Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario

21-7 al 5-9-61

Nº 8861 EDICTOS CITATORIOS

El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de Prime. ra Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de esta ciudad de Salta; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedo res de Dn. FLAVIO ARMELLA LIZARRAGA, para que hagan valer sus derechos.

Salta, 16 de mayo de 1960. Dra. ELOISA G. AGUILAR Secretaria

Del Juzg. 1ra. Nom. Civ. y Com e) 20-7 al 4-9-61

Nº 8858 - El Dr. Adólfo Domingo Torino, Juez de Primera Instancia y Tercera Nomi. nación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Enrique Biornbak, por el término de ley.— Salta, 4 de Julio de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario. e) 20|7 al 5|9|61.

Nº 8853 - EDICTO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 14 Instancia 3º Nominación, C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de don Gregorio Vidal Viñabal o Vidal Viñabal y de Tránsito Alberti. na Paz de Viñabal, por el término de 30 días. Secretaria, Julio 11 de 1961.

e) 20|7 al 4|9|61.

Nº 8852 — Èl Sr. Jucz de Primera Instan. cia en lo Civil y Comercial, Segunda Nomina. ción, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Amanda Alejandra Núfiez de Ola.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. e) 20|7 al 4|9|61.

Nº 8842 - EDICTO:

-CELESTINO CHARIFF ACHAR, Intendente Municipal a cargo del Juez de Paz Propieta. rio, de esta localidad de La Candelaria, Provincia de Salta, cita y emplana por treinta dias

a herederos y acreedores de Francisca Brígida

Bulacio de Soria.

—Edictos Foro Salteño y Boletín Ofiical LA CANDELARIA, Julio 10 de 1961. CELESTINO CHARIFF ACHAR — Presidente Municipal — a|cargo Juez de Paz. La Candelaria — (Salta).

e) 19|7 al 1|9|61.

Nº 8835 - SUCESORIO:

-Adolfo Domingo Torino, Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO GUAYMAS.

SALTA, Junio 28 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Secret. e) 19|7 al 1|9|61.

Nº 8826 - EDICTOS:

-El Dr. Gregorio Kind-Juez Interino del Juzgado en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, cita y emplaza a herederos o acreedores de Salustiana Borja y Isabel Teseyra de Borja, por treinta días para que hagan valer sus derechos.

METAN, Julio 14 de 1961. JUDITH L. DE PASQUALI — Secretaria

e) 18 7 al 31 8 61

Nº 8825 - EDICTO SUCESORIO:

—াল্লা Dr. Gregorio Kind Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Juan Silvestre Gómez y de doña Angela Palacios de Gómez.

METAN, Julio 14 de 1961.

JUDITH L. DE PASQUALI -- Secretaria e) 18|7 al 81|8|61

Nº 8821 — Por disposición del Sr. Juez Dr Antonio J. Gómez Augier, a cargo del Juza gado en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 5º Nominación, se cita y emplaza por trein ta días a herederos y acreedores de José Oç. tavio Mollinedo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publiquese la presente por treinta días. Salta, 11 de Julio de 1961. MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.

e) 17|7 al 29|8|61.

Nº 8804 - EDICTO.

Adolfo Domingo Torino, Juez del Juzgado de 1º Instancia 3º Nom. C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de MARIA ANGELICA APARICIO DE CO-RRALES por treinta dias.

Secretaria, junio 80 de 1961.

e) 14|7 al 28|8|61.

Nº. 8708 -

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 6h Nominación cita, y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de Hermann Phister. Salta, 13 de Julio de 1961. MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario

e) 147 al 28861.

Nº 8799 - EDICTO:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarla Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de dofia ROSARIO IBARBALZ TORRES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, Julio 10 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario e) 14|7 al 28|8|61.

Nº 8791 - SUCESORIO:

-El Señor Juez de Primera Instancia en 10 Civil y Comercial ira. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FROILAN CHIRENO, para que hagan valer sus derechos .--

SALTA, Julio 7 de 1961. RODOLFO JOSE URTUBEY - Abogado -Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación.e) 18|7 a1 25|8|61.

Nº 8783 - SUCESORIO:

-Ernesto Samán, Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nom. Civ. y Com., declara abierto el juicio sucesorio de Presentación Ana Arce de Corrales y cha y empiaza por treinta días a interesados.-SALTA; Juno 6 de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY - Abogado -Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación .e) 12|7 al 24|8|61.

Nº 8780 - SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Elsa Cinsburg de Sinkin.- Sa.ta, 3 de Julio de 1961. ANIBAL URRIBARRI - Esc.ibano Secretario e) 10|7 al 22|8|61.

Nº 8779 - EDICTO:

Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez de 18 Instancia Civil y Comercial 5th Nominación de la Provincia, cita y empiaza por treinta días herede os y acreedores de EXEQUIEL GUANCA. Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial. Salta, Junio 2 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ - Secretario e) 10|7 al 22|8|61.

Nº 8778 - EDICTO:

El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Oran, Provincia de Salta cita y empiaza por treinta días a herodeios acrecdores de don Santos Narciso Condori. ran manon de la Nueva Oran, Junio 7 de 1961. D. Almon Lchenique Azurduy - Secretario. e) 10|7 al 22|8|61.

1117 8761 -

. 4 - 0

÷.

Adolfo Domingo Torino, Juez del Juzgado de Primera instancia Tercera- Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de Teodoro Zárate, por el termino de 30 días.—

Secretaria, 8 de junio de 1961.-

e) 7|7 al 21|8|61.

NV 8760 - EDICTO SUCESORIO

El Dr. Antonio Gómez Augier, Juez de Primera Instancia en lo C. y, C. 5ª Nominación, cita y empiaza a herederos y acreedores por treinta dias, de don Alejandro Flores y Gertrudis Chocobar, para que hagan valer sus de rechos. Salta, 9 de mayo de 1961.-

MARTIN ADULFO DIEZ - Secretario e) 7[7 al 21]8]61.

Nº 8758 - SUCESORIO -

El Juez de 1º Inst. en lo Civil y C. de 5º Nom, Dr. Antonio J. Gomez Augier, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores he and JOSE MANUEL RUBEN MENDI-LAHARZU.

ranta, o ne lulio de 1961.-MARTIN ADOLFO DIEZ -Secretario. e) 7|7 al 21|8|61.

Nº 8751 - SUCESORIO:

-Adolfo D. Torino, Juez de 18. Instancia en lo Civil y Comercial, 35. Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la sucesión de doña JUANA SA-RAPURA DE GUTIERREZ.-

SALTA, Junio 9 de 1961. e) 7|7 al 21|8|61.

SUCESORIO: Nº 8704. --

Adolfo Domingo Torino, Juez del Juzgade do 18 Instancia 38 Nom. C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de GABRIEL JOSE AREVALO, por el término de 30 días .--

Secretaria, 26 de junio de 1961 .-AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario e) 30|6 al 10|8|61.--

Nº 8679. — EDICTO:

Adolfo Domingo Torino, Juez del Juzgado
de 1º Instancia 3º Nom. C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de JOSE MARIA DIB por el término de

Secretaria, junio 23 de 1961.-AGUSTIN ESCALADA TRIONDO - Secret. a) 28|6 al 8|8|61.

Nº 8672. - SUCESORIO.-

ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez del Juzgado de 1º Instancia 3º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de JULIO CE-SAR FRANCO por 30 dias .--

Secretaria, junio 23 de 1961.-AGUSTIN ESCALADA IRIUNDO - Secret. e) 28|6 al 8|8|61.

Nº 8669 — El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominacion Civil y Comercial cita y empiaza por treinta días a helederos y acreel dores de Rodoifo Parodi para que hagan valer sus dereches.

SALIA, Junio 19 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secret. e) 27|6 al 7|8|61

REMATES JUDICIALES

Nº 9040 - Per: José Alberto Cornejo. -Jud.c.al - Máqu.na de Escrioir - BASE — \$ 19.700 —

-El día 24 de Agosto de 1961 a las 17,30 horas, en mi esc. itorio: Deán Funes 169- Salta, remalaré, con BASE de Decinueve Mil Se tecientos Pesos MIN., -Una máquina de escribir marca "OLIVETTI', modelo Lexicon 80|26, tipo de escritu a elite Nº 163.295, la que se encuentra en poder del suscripto, donde puede ser revisada.- En el acto de remate el 30%, saido al aprobase la subasta.— Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Prendaria — Olivetti Argentina S.A.C.I. vs. Jorge Ruíz, expte. No 22.949|61".— Comisión e|comprador.— Edictos por 3 días B. Oficial y El Intransigente.

e) 4 al 8|8|61.

Nº 9039 - Por: José Alberto Cornejo. - Judicial - Varios - SIN BASE .

-El día 9 de Agosto de 1961 a las 17,30 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169-Remataré, SIN BASE, -Un juego comedor. compuesto de mesa, 6 sillas aparador y ba. gueño y un lavarropa marca "FOHUIT", todo lo cual se encuentra en poder del suscripto, donde puede ser revisado.- En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta.-Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C. en juicio: "Embargo Preven_ tivo — Eduardo Remy Aráoz vs. Noel Marcos Blanco, expte. No 40.637 61". Comisión c|com· prador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigento.

e) 4 al 8|8|61.

Nº 9038 - Por: José Alberto Cornejo.

- Judicial - Máqu nas - SIN BASE --El día 10 de Agosto de 1961 a las 17.horas, en mi escritorio: Deán Funes 169-Salta, remataré, SIN BASE, -Una máquina cepilladora -SINRO- completa, cimotor de 5 H.P., trifásico y -Una sierra sin-fin de 0.80 c|motor idem.,todo en perfecto estado y que se encuent a en poder del depositario judicial Sr. Carlos Wisbut s, domiciliado en J. M. Leguizamón Nº 232 Ciudad, donde ruede revisarse.- En el acto de remate el 30% como seña, saldo al aprobarse la subasta.- Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo - Miguel W. Traverso vs. C.O.I.N.C.O. S.R.L., expte. Nº 29.295|61.-Comisión cargo comprador.— Edictos por 5 días Boletín Oficial y El Intransigente

e) 4: 81 10|8|61,

Nº 9037: - Por: CARLOS R: AVELLANEL DA - JUDICIAL - INMUEBLE EN ROSAS RIO DE LERMA - BASE \$ 85.332.4 MIN:

El día 26 de Setiembre de 1961, a horas E7, en mi escritorio de calle 20 de Febrero 496 Doto. B. remataré con la BASE de-las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sea \$ 85.332.— mln. (Ochenta y Cinco Mil Tresci mtos Treinta y Dos Pesos Moneda Nacional), un inmueble ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma, con todo lo edificado y plantado y adherido al suelo, el que corresponde a Dn. Carlos Vera, por título registra: do a folio 91 asiento 1 del libro 13 de Rosario de Lerma, subsistiendo sin modificación y re conoce como gravámenes los siguientes: 1%) Hipoteca a favor del sonor José Luis Echenique, por la suma de \$ 168.000.- min. (Ciento Sesenta y Ocho Mil Pesos Moneda Nacional), registrado al folio 93 asiento 3.- 2º) Embargo por \$ 27.500.- min. (Veintisiete Mil Quinien tos Pesos Moneda Nacional), a favor de Mi. guel Angel Molina, registrado a folio 93 asien to 4.- Ordena el señor Juez de Primera Ins. tancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nomi. nación, en el juicio caratulado "Marcial Carlos vs. Vera Carlos", Prep. Vía Ejecutiva --Expte. 25443 61.— Publicaciones de edictos por 30 (Treinta días) en el diario. "El Intransigen. y Boletin Oficial.— Acto de remate el 30 olo (treinta por ciento) como seña y a cuenta de precio. Comisión de Martillero á cargo del comprador .- Carlos R. Avellaneda, Martillero Público, 20 de Febrero 496, Dpto. B. Salta.

e) 4|8 al 22|9|61.

Nº 9025 - Por: MARTIN LEGUIZAMON -JUDICIAL - FINCA SAN FELIPE O SAN NICOLAS - BASE \$ 412.500:--M|N.

El 27 de Setiembra p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, por orden del seffor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Se. gunda Nominación en juicio Ejecución Hipo tecaria Seguida por D. Agustín Dorda vs. D. Normardo Zuñiga, Expte. Nº 23.081, venderé con la BASE de Cuatrocientos Doce Mil Quinientos Pesos, la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en El Tipal. De partamento de Chicoana, con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectareas, noventa y Cuatro areas, cincuenta y nueve metros cua drados, aproximadamente, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, pro piedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D' Andrea y Oeste propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y La Isla.-En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.- Co. misión de arancel a cargo del comprador. e) 4|8 al 22|9|61.

Nº 9024 - Por: MARTIN LEGUIZAMOÑ-JUDICIAL - MERCADERIA DE ALMACEN, TIENDA Y BAZAR

El 9 de Agosto p. a las 17 horas en mi es. critorio Alberdi 323, por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación en juicio Embargo Preventivo Tam pieri y Cia. S. R. Ltda. vs., Angel Gentile procede é a vender, SIN BASE dinero de contado, un conjunto de mercadería de almacén y tienda, artículos para el hogar, cuyo detalle aparece agregado en fs. 33|34 del expediente respectivo, en poder del depositario judicial Francisco Alejandro Lico, Mitre Nº 1231, En el acto del remate veinte por ciento del pre cio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de árancel a cargo del comprador. * (a) 4|8|61. · ·

Nº 9017 - Por: José, Alberto, Cornejo Judicial — Metroloieta — SIN BASE — Metroloieta — SIN BASE — — El dia: 10 de Agosto de 1961 a las 17.30 horas, en mi escritorio: Deán Fúnes 169— Balta, remataté, SIN BASE, — Una motociclota

marca "TEHUZLCHE" de 75 c. c. motor N-R. 1222 A. la que se encuentra en poder del Mario Moreno, domiciliado en Peliegrini N^{ϕ} 262—Ciudad, donde puede revisarse — En el acto del remate 30%, el saldo al aprobarse el mismo.— Ordena Sr. Juez 1ra. instancia 2da. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución Prendaria — Manuel Oliveros vs. David Vida. rroel, expte. No 29.484/61".- Comisión e comprador.— Edictos por 5 días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 3 al 9|8|61.

Nº 9016 - Por: Martín Leguizanión. -Judicial Sierra Eléctrica para Carniceria-–Lu anzas-

-El 24 de agosto p. a as 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 por orden del senor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Andrés Pedrazzoli vs. Dmilio Novo venderé sin base, dinero de contado, una sierira eléctrica rara carniceria marca F. H. Nº 12240 con motor acoplado mar_ ca Ambe, modelo C.100 No 15782 corriente con_ tinua de 220 volts, 1.6 amp. H.P. 1 R.P. 1.400, con mesa de mármol tres hojas y accesorios; una balanza automática marca Andina modelo D, Nº 11.151 de 15 kilos de capacidad y abanico lateral; una balanza de reloj de suspensión marca Jugar Nº 12.242 del 30 kilos de capacidad, en poder del depositario judicial Emliio Novo, San Antonio de los Cobres, En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.- Comisión de arancel a cargo del comprador.-B. Oficial - Intransigente - 5 publ.

Nº 9013 - Por: Arturo Salvatierra Judicial Caja de Hierro - SIN BASE

El día 9 de Agosto de 1961 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré sin base y al mejor postor, caja de hierro de pie, c|32 cajones, blindada de 2 cuerpos, de madera de roble, la que se encuentra en roder de la ejecutada nombrada depo. sitaria judicial y domiciliada en calle Alberdi Nº 27 donde pueden revisarla.— Seña en el acto el 30% a cuenta del precio.- Ordena senor Juez de Primera Instancia 1ra. Nomina_ ción en lo C. y C. en autos: Sánchez Eduardo vs. Spaventa de Coraita, Ramona - Ejecutivo -Exp. Nº 40838[61.- Comisión a cargo del comprador .- Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 3 al 9|8|61

No 8998. - Por: Julio César Herrera Judicial - Un Camión Ford Thames - Mod. 1951.

-El 11 de Agosto de 1961, a las 17 horas, en el Hotel Colonial de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Pvcia. de Salta), rel mataré con la Base de \$ 214.472.- m|n., Un Camión, marca FORD THAMES, modelo 1951, con motor naftero Nº 59-A-B, con caja metálica y volquete.- El citado vehículo se en_ cuentra en poder del Sr. Francisco Rafael Re. bollo, sito en calle Pellegrini esq. Egues (S. Ramón de la Nueva Orán) donde puede ser revisado por los interesados.- ORDENA el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 5ta. Nom. en los autos: "Ejecución Prendaria — Alias López, Moya y Cía. S.R.L. vs. Burela, Osvaldo Blas. — Exp. Nº 5724 61".— SEÑA el 20% en el acto de la subasta, a cuenta del precio.-Comisión de arancel a cargo del comprador .-Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.- NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quin. ce minutos siguientes será rematado SIN BA-

e) 1 al 7|8|61.

Nº 8986 - POR: RICARDO GUDIÑO JUDICIAL

1 Inmueble que consiste en una fracción de terreno de la Finca "Algarrobal" ubicada en el Departamento de San Martín de esta Provincia de Salta.

- BASE: \$ 100.000 -El dia Viernes 29 de Setiembre de 1961; Re-

mataré en el Hall del Banco Provincial a horas 11 con la Base de \$ 100.000 min., un inmueble que consiste en una tracción de la temca "El Algarrobal", situada en el departamento de San Martin de esta Provincia de Salta, que tiene una extensión: de 815 metros de frente en su lado Norte, 607 metros de contrafrento en su lado Sud; 7.232 metros de fondo por el lado Esta y 7.597,40 metros por el lado Oeste, lo que hace una superficie total de 400 Has. 81.84 metros cuadrados. Límites: al Norte con Finca Pozo del Milagro; al Sud con el Río Bermejo; al Este con Finca Tuscal y al Oeste con el resto de la Finca. "Al garrobal". Títulos: a Folio 393. Asiento 1 del Libro 14 de R. I. de San Martín. En el acto del remate el 30%, del precio como seña y a cuenta del mismo, saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez de la causa. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial en el juicio "Banco Provincial de Salta vs. Camín, León — Ejecución Hipotecaria" — Expte. Nº 40.376 60. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y Tribuno. Comisión de Ley a cargo del comprador. Ricardo Gudiño Martillero Público.

e) 31-7 al 12-9-61

Nº 8983 - POR: ANDRES ILVENTO JUDICIAL

1 Máquina de hacer permanente y una bicicleta para dama sin BASE. El día 9 de Agosto 1961, remataré por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3 en mi dom. Mendoza 357 (Dpto.4) ciudad a las 18 horas en la ejecución seguida por Rufo Carreño, Juan José vs. Navarro Ramón Arturo y Emilio. Expte. Nº 5911|61, lo siguiente: Una máquina de hacer permanente eléctrica y una BICICLETA para dama, marca "IBIS" regular estado verla en poder del suscrito. SIN BASE al mejor postor, dinero de contado, seña 30% saldo una vez aprobada la subasta por el Juzgado. Com. a cargo del comprador sin arancel, Publ. "Bol, Oficial" y "El Intransigente" 5 y 3 días. Informes al suscripto Martillero.

ANDRES ILVENTO - Martillero - Mendoza 357 - (Dpto. 4) ciudad.

e) 31-7 al 4-8-61

Nº 8982 - POR: JUSTO · · FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL INMUEBLE EN ESTA CIUDAD BASE \$ 1.133,20 min.

El día miércoles 23 de Agosto del año 1961 en mi escritorio de remates de la calle Bue. nos Aires 93 de esta ciudad de Salta a horas 17.30 REMATARE con la Base de \$ 1.133.20% o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal el terreno ubicado en esta ciudad - en Pasaje sin nombre entre las calle F. G. Arias y J. A. Fernández que se identifica con el catastro Nº 17.023 Sec. "C" Manzana 31 "B" Parcela 22 y que tiene un frente de 9 metros 90 centímetros por 28 metros 52 centímetros de fondo lo que resulta una superficie de 236.63 metros cuadrados. Ordena el Señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en los autos "EXHORTO LI. BRADO POR EL SEÑOR JUEZ NACIONAL DE PAZ DE LA CAPITAL FEDERAL EN LA UNIVERSAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS vs ZAVALIA LUCIANO Expediente Nº 4011|60. En el acto de la subasta el 30 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público.

©) 31—7 al 22—8—61

Nº 8981 - POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO - JUDICIAL - DERECHOS Y ACCIONES DEL Sr. JUAN SCHULLER SO. BRE INMUEBLE EN ESTA CIUDAD DE SALTA - BASE \$ 3.229.00 MIN.

El día miércoles 23 de agosto de 1961 a horas 18,15 en mi escritorio de remates de calle Buenos Aires 93 de esta ciúdad REMATA. RE gon la Bose de \$ 3.220.00 min. Los dere-

chos y acciones que le corresponda al Sr. JUAN SCHULLER sobra el inmueble ubicado en es. ta ciudad de Salta e individualizado en su nomenciatura catastral con la l'attida Nº 20.469 Se. "C" Manzana 32 Parcela 8 y que figura registrado con promesa de venta a favor del demandado a folio 103 Asiento 303 del Libro 1 de Promesas de Ventas. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1 en los autos "FRANZOÑI JUAN vs. JUAN SCHULLER" Ejecutivo Ex. pediente Nº 5538|61 Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público.

e) 31-7 al 22-8-61

Nº 8938 - Por: Arturo Salvatierra,

Judicial - Inmueble - BASE \$ 150.000.--El día 25 de agosto de 1961 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, terreno con casa ubi... cado en esta ciudad, calle Pellegrini Nºs. 488, 490 y 492, entre las de San Juan y Pasaje Juan E. Velarde ,con extensión de 9 metros de frente, por 35 m. de fondo, dentro de los siguientes limites: Norte, con lote 4; Sud, lote 5; 'Es. te, calle Pellegrini y Oeste, lote 13 .-- Consta de 5 habitaciones, techos tejuelas y zinc, pisos mosaico, material de primera, y demás dependen. cias.— Título folios 107 y 244 asiento 140 y 3 libros 14 y 20 R. de I. Capital.— Nomenclatura Catastral Partida 6840. - Sección E. Manz. 36. b. parcela 4.— Seña en el acto el 20% como seña y a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nom. en lo C. y C. en autos: Sucesión de P. Kaiman — Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días. en Boletín Oficial y El Intransigente.— El inmueble se encuentra con ocupantes.

e) 27|7 al 18|8|61.

Nº 8924 - Por: José Alberto Cornejo. Judicial — Derechos y Acc. s|Inmuchles == BASE \$ 533.33

—El día 22 de Agosto de 1961 a las 17.— horas, en mi escrito io: Deán Funes 169, re mataré, con la BASE de Quinientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Tres Centavos Moneda Nacional, los derechos y acciones, equivalentes al 10%, que le corresponden al Sr. Pascual Farella, sobre el inmueble seña-lado como lote 6 manzaña 5b del plano 1927 del legajo de planos Capital.— Mide 10.— m. de frente por 61.59 m. de fondo.- Título a folio 498 asiento 1572 del libro 2 de Promesas de Ventas.- En el acto del remate el veinte por ciento, saldo al aprobarse la subasta.--Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación C. y C., en juicto: "Ejecutivo — Guillermo Francisco Moreno vs.Pascual Fare-lla y Salomón Bass, expte. Nº 4634[602]— Comision c|comprador. - Edictos por 15 días en Bo. letin Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 26|7 al 16|8|61.

Nº 8898 - Por: Martin Leguizamón. Judicial — Fracción de tierra. — En Rosarlo de la Frontera - BASE \$ 3.800.-

—'না 12 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Flimera Nominación en juicio — Embargo Freventivo Dergam Chain vs. Miguel Angel Escudero venderé con la base de las dos terceras partes de la tasación fiscal o sea la cantidad de tres mil ochocientos pesos la mitad indivisa de la fracción denominada lote cuatro, rlano Nº 257 de subdivisión de la finca Zan-jones, fracción Trampa u Obraje, de una surerficie total de 41 hectareas, 4021 mts2. con título inscripto al folio 223, asiento 1 Libro 18 de Rosario de la Frontera, catastro Nº 107, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Isabel de Cabrera y S.A. Cabral; Sud, lotes 9 y 10; Este icte No 6 x Oaste lote 8 - Ep el acto del par

mate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 24|7 al 5|9|61

Nº 8891 — Por: Gerardo Cavetano Sartini (De la Corporación de Martilleros)

Judioial - Un lote de terreno - Base \$ 466.60 -El día viernes 11 de agosto de 1961 a las 17 horas en el escritorio de calle Mi-398 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. C. de 5ta. Nominación, en autos: Ejecutivo — "Banco de Piéstamos y A.S. vs. Genaro Poclava Saiguita" - Expte. Nº 5256|60, Remataré con BASE de \$ 466.66 min. (Cuatrocientos Sesenta y Seis Pesos c|Seis Ctvs. "//n) o sean las 2|3 partes de la valuación fiscal, un lote de terreno ubicado en esta ciudad en el Barrio Industrial.- El n encionado inmueble le pertenece al demandado según Título que se registra al Folio 219, lote 14. Mz. 14 Sec. K partidas 25.818 -Asiento 1 del Libro 170 del R. I. de la Capital .- Mide 10 ms. de frente por 30 de fondo Seña: 20% del precio de venta y comisión de arancel en el acto del remate, saldo a la aprobación judicial. — Edictos por 15 días en el Boletin Oficial y Ultima Hora,-

SALTA, Julio 21 d₉ 1961. s) 24|7 al 11|8|61

Nº 8859 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$-205.650.— M|N.

Il dia 8 de Setiembre de 1961 a hs. 17, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 205.650.- min., una fracción de terreno parte integrante del inmueble denominado "El Molino", ubicada próxima a la ciudad de Metán, jurisdicción de esta provincia de Salta, con todo lo en ella edificado, cercado, plantado y adherido al suelo y con derecho de agua del Río de Metán, de acuerdo al plano archivado bajo Nº 309, y tione la siguiente extensión: 426 metros con setenta centimetros de frente, al Rio Metán; 410 metros 90 centimetros de contra frente; 528 metros de fondo en el costado Este y 375 metros en el costado Oeste, ó sea una superficie de 18 hectáreas 387 m2. y 2.0009 centí. metros, limitando: al Sud, con el Río Metán; Norte, con terreno de la Sucesión de Francisco Sangregorio; al Este, con el Ferrocarril Na monal General Beigrano y al Oeste, con el camino nacional ruta 34, que separa de te. trenos de la Sucesión Francisco Sangregorio. Titulo folio 127 asiento 2, libro 22 R. de I. de Metán. Nomenciatura Catastral. Partida 3992.- Seña en el asto 30 olo a cuenta del precio de venta .- Ordena Sr. Juez de 1º Ins. tancia, 4º Nominación, en lo C. y C., en au_ tos: Sadir Jorge vs. Rodríguez Alonso - Eje. cución hipotecaria - Expte. Nº 25.194 61.-Comisión a cargo del comprador .- Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Intransigenta. ARTURO SALVATIERRA, Secretario.

e) 20|7 al 4|9|61.

Nº 8831 — Per: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL

INMUEBLE EN "COLONIA SANTA ROSA" EL DIA 12 DE SETIEMBRE DE 1961 A LAS 13.— HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169.— Salta, Remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan equivalentes a las dos terceras partes de su valor fiscal:

a) Inmueble ubicado en finca "Santa. Rosa" o "La Toma", jurisdicción del departamento de Orán, ésta Provincia, designado como lote "E" del plano Nº 304 del legajos de planos de Orán. Mide 150 mts. de Norte a Sud por 200 mts. de Este a Oeste. Superficie 2 Hectáreas. Limita: Al Norte con camino que lo separa del pueblo de Santa Rosa: Al Sud lote K; Al Este lote F y al Oeste lote D. Catastro Nº 1828.— Valor Fiscal \$ 27.100. BASE \$ 18.066.66.

b) Inmueble ubicado en finca "Santa Rosa" é "La Tema", jurisdicción del departamento

de Orán, ésta Provincia, designado como lota "F" del plano antes citado, con una superficie de 2 Hectáreas 1.080 mts2. o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: Al Norte, con camino que lo separa del pueblo de Santa Rosa; Al Este con camino que lo separa de finca "La Toma"; Al Sud lotes J y M. Al Oeste lote E. Catastro Nº 1829. Valor fiscal \$ 12.400 — BASE \$ 8.266.66.

Título de estas propiedades al folio 29 asiento 1 del libro 25 de R. I. Orán. El comprador entregará en el acto de remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C., en juicio: "Embargo Preventivo y Prep. Vía Ejecutiva. CORSINO QUIROGA VS. LAUDINO WALDO MARQUEZ, Expte. número 39.246 59° 1. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransiguenta.

18-7 al 31-8-61

Nº 8811 — Por: MIGUEL A. GALLO CAS-TELLANOS — JUDICIAL — FINCA "OSMA" O "SAN JOSE DE OSMA" — BASE \$ 2.342.535.60

El 8 de Setiembre de 1961, a horas 17, en mı escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, venderé en Pública Subasta, al mejor postor, dinero de contado y CON BASE de \$ 2.342.535.60 m|n. (Dos Millones Trescientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos Treinta y Cinco Pesos con 60|100 Moneda Nacional), importe equivalente al mon to de los créditos privilegiados, la finca denominada "Osma" 6 "San José de Osma", ubi. cada en el Dpto. de La Viña de esta Provincia, de propiedad de doña Bonifacia La Mata de Zúñiga, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos. Según sus títulos cuenta con una superficie de 7.757 hectáreas con 4.494 mts.2., y limita: al Norte con el arroyo de Osma y el camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a Coro... nel Moldes; al Este con la finca Retiro de Dn. Guillermo Villa; Sud Oeste con las fincas Hoyadas y Alto del Cardón, de Dn. Juan López, y al Oeste con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca Potrero de Díaz de Dn. Félix Usandivaras. Títulos reg. a Flio. 97, As. 1, Libro 3 de R. I. La Viña. Catastro Nº 426. Reconoce hipoteca a favor de los ejecutantes por \$ 850.000.- m|n.; en 2º término a favor del Banco Nación Argen. tina por \$ 400.000.- m|n.; en garantía de obligaciones y sus intereses por \$ 312.535.60 m|n., reg. a Flios. 415, As. 19 y 416 As. 20, respectivamente, del Libro 3 R. I. La Viña; en 3er. término a favor de Dn. Emilio La Mata por \$ 350.000.— m|n., reg. a Flio. 145, As. 21, Libro 4 R. I. La Viña. En el acto 30 olo de seña a cuenta del precio de venta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos 30 dias en el Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez 1º Instancia C. y C. 1º No. minación en juicio: "Juncosa R. A. y otros vs. Zúñiga, Bonifacia La Mata de'." "Testimo nio de las piezas pertinentes expedidas en los autos: Juncosa R. A. y otros vs. Zúñiga Bo. nifacia La Mata de - Ejecución Hipotecarie". Expte. Nº 21.675|57 de 4º Nominación. MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS.

e) 17|7 al 29|8|61.

Nº 8748 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN GRAL GUEMES — BASE \$ 35.333.33

El día 21 de Agosto de 1961 a las 17 horas en mi escritorio: Deán Funes 169-Salta, Remataré, con la BASE DE TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES I ESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de su valor fiscal, el lumueble ubicado en calle 20 de Febrero nº 645 entre las de Domingo Cabret y Sarmiento de la Ciudad de General (Hiemes de ésta Proyin-

cia, el que tiene una superficie de 260.19 mts2. o lo que resulte tener dentro de los siguientes limites: Al Norte Mercedes O. de Cuzmán; Al Sud calle 20 de Febrero; Al Este Juan Gaetán y al Oeste Teodolinda Argota de Pérez del Busto, según título registrado al folio 361 asiento 1 del libro 7 de R.I. de Campo Santo. Nomenclatura Catastral: Partida 1117-Sección A, Manzana 19, Parcela 19, Valor Fiscal \$ 53.000. El comprador entregará en el acto de remate el treinta por ciento dei precio de venta y a cuenta del mismo. el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo-BEHAR y CIA vs. HECTOR Y ALBERTO BECCARI, ex. te. Nº 22435[61" Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 6i7 al 18|8|61

No 8682 --

POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS JUDICIAL — inmueble en Rsrio. de Lerma. EL 10 DE AGOSTO PROXIMO, A HS. 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, rematars CON BASE DE \$ 3.033.32 m/n, equivalente a las 2/3 partes de su avaluación fiscal, sujeta a revalúo, el inmueble ubicado en Rsrio, de Lerma que por titulo reg. a Flio. 540, As. 605 del Libro F del Dpto., le corresponde a Dn. Joaquín Méndez. Se lo individualiza como Manz. 8, Parc. 5, Cat. 127 .-En el acto 30% de seña a cta. de la compra Comisión a cargo del adquirente. Edictos 30 días en El Intransigente y B. Oficial. Ordena Sr. Juez de 14 Inst. C. y C. 14 Nomin. en juicio: "ROSAS FLORES o FLORES ISABEL. por hijos menores vs. JOAQUIN MENDEZ-Ailmentos Provisorios",-

Miguel A. Gailo Castellanos. Martillero Público. Tel. 5076.—

e) 28|6 al 8|8|61.

Nº 8638 — Por: ARTURO SALVATIERRA.

— JUDICIAL —

El día 7 de Agosto de 1961 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con las bases en particular se determinan equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los siguientes inmuebles ubicados en el departamento de San Carlos, provincia de Salta, y que se detallan a continuación,—

1º - Un inmueble denominado "El Potrerillo", ubicado en el partido San Lucas, del citado departamento, el que mide según plano Nº 3 bis, 140 metros al norte, por donde lin. da con el río San Lucas; 140 metros al Oeste, por donde limita con la quebrada El Morro; 44 metros al Este, por donde limita con la propiedad de Ignacia Villanueva, y al Sud, colinda con la misma propiedad midiendo 140 metros.- limitando; Norte, con el río San Lucas. Sud y Este. con propiedad de Ignacia Villanueva de Aramayo, diez metros afuera del cerco actual, y Oeste, con la quebrada, que baja del cerro El Morro y que divide la propiedad de Victoria V. de Mamani - No. menciatura Catastral -- Partida Nº 825.-BASE \$ 480 .-

2° — Lote de terreno ubicado en el partido El Barrial, departamento San Carlos, designado con la letra A. según piano Nº 82; Extensión; tiene 45 metros de frente, sobre un camino vecinal, empalme ruta nacional Nº 34; en el contrafrente 45 metros con 81 centímetros, o sea su costado sud—este; 161 metros en su costado nor—este y 165 metros con 91 centimetros en su costado sud—oeste; limitando; nor—este, con propiedad de Juana Burgos de Flores; sud—este, con propiedad de Dionisio Aramayo; sud—oeste, con lote B, y nor—oeste, camino vecinal empalme ruta nacional Nº 34 — Nomenclatura Catastral—Partida Nº 45. hoy 1196.—

5ASE \$ 2.666.66

Títulos d_e ambos inmuebles folios 143 y 217 asientos 1, y 1, libro 4, de títulos San

e) 2 al 1861.

Carlos.— Seña el 30% en el acto a cuenta del precio de venta .-- Ordena señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo .C. y.C. en autos; Sociedad Domingo Daruich é hijos, vs. Escalante Jesús — Ejecutivo Exp. Nº 28951 61.— Comisión a cargo del comprador. - Edictos por 30 días en Boletín Oticial y El Intransigente.-

e) 23|6 al 4|8|61.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 8916 - EDICTOS:

-En el juicio de posesión treintañal del inmuchle denominado San Rafael sito en el partido de Pitos, tercera sección del departamento de Anta de esta Provincia, el que tiene los siguientes límites generales: Norte, Finca Manga Vieja, de Etelvina O. García; Sud: Finca Alto Alegre de T. Perez de Rodriguez: Este: Fluca fracción de la misma fin ca San Rafael de propiedad de los señores José Antonio Orellana García y Salomón Orellana García y al Oeste: Río Pasaje 6 Jura... mento, promovido por don Manuel Alberto Ledesma, el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial de Metán, cita por treinta días a José Gonvalo. Aranda, o sus herederos o a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya posesión se solicita, bajo apercibimiento de derignárseles Defensor de Oficio.

Edictos: "Boletín Oficial" y "Foro Salteño"

'Skr.: Metan: Vale.

METAN, Junio 23 de 1961.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario e) 26|7 al 8|9|61.

. Nº 8753 - EDICTO CITATORIO EN JUICIO - DE POSESION TREINTANAL.

El Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud Dr. Apdo. A. Flores cita y emplaza por veinte días a todos los que e consideren con derecho en el juicio iniciado por Fabián Sebastián Gómez, en Epte. 825|60 1 or posesión treintañal de la finca Fracción La Pajita ubicada en el Partido de Gualiama. Dpto. de Rosario de la Frontera, con plano aprobado por la Dirección Gral. de Inmuebles a los efectos de esta Posesión el cinco de setiembre de 1957.— La finca objeto de posesión mide 2.641.50 mts. en su lado norte: 8.930 mts. en su lado sud; 2.745,60 mts. en su costado Este y 2.750 mts. en su costado Oeste, con una superficie total de 2.411 Has. 3.620,65 m2.— LIMITANDO: Norte: Fracción de Marcelino E. Moiso; Sud: con "El Bordo de Abajo" de de Suc. I. Urrea de Ola y otros, Fracc. "La Me-.sada' de Suc. Virgilio Padilla y "La Mesada" de Fco. y Luciano Serrano: Este: con Finca "Quiscaloro" de Miguel Sastre y otro y Oeste: finca Bella Vista de Suc. de Virglio Padilla y otros. - Catastrada con Nº 688 anulado y unificado al Nº 875 de Rosario de la Frontera.-Metan, 30 de junio de 1961. Dr. Luis Elias Sagárnaga — Secretario.

e; 717 al 318161.

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS :

Nº 9029 - NOTIFICACION SENTENCIA. Por el presente notifico al señor Gerónimo Reynoso, que en el juicio que le sigue MOS-CHETTI S. A., por ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 2 S|Ejecutivo — Expte. Nº 5709| 61, se ha dictado sentencia con fecha 12|7|61, ordenando llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga integro pago del capital reclamado de \$ 1.077.- m|n., sus inte. reses y costas; regulando los honorarios del Dr. Carlos R. Pagés en la suma de \$ 282.18 - Se le hace saber igualmente sue se le tiene por domicilio legal la Secretaria del.

EMILIANO E. VIERA, Secretario.

SALTA, Julio 25 de 1961. _______`; e) 4 al 8|8|61.

' Nº 9012 - NOTIFICASE a la Sra. ZENAI-DA B. DE GALLARDO, que en el juicio: "Preparación de via ejecutiva" que le sigue el Sr. Belarmino Liendro por ante el Juzgado de 11a.

Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, se ha d ctado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución y regulando los honorarios del Dr. Roberto Escudero en \$ 1.711.80.

SALTA, julio 31 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Sécretario e) 3 al 7|8|61.

NV 9011 - NOTHICASE al Sr. MIGUEL A-LEJANDRO PALAVECINO que en el juicio "Éjecutivo" que le sigue Distribuidora de Car_ nes S.C., por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 2da. Nominación Civil y Comercial, en 25 de julio de 1961, se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución y regulando los hono:arios del Dr. Roberto Escudero en \$ 1.266.-

SALTA, julio 31 de 1961. ANIBAL URRIBARRI — Esc. ib. Secretario e) 3 al 7|8|61.

Nº 9010 - NOTIFICASE al señor JOSE MI GUEL SAEZ, que en el juicio: "Preparación de Vía Ejecutiva", que le sigu_e el doctor Roberto Escudero , por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, en 13 de julio de 1961, se ha dictado sentencia ordenando llevar a lelan te la ejecución y regulando los honorarios del Dr. Roberto Escudero en la cantidad de dos mil doscientos ochenta y cuatro pesos con veinte centavos moneda nacional.—

SALTA, Julio 24 de 1961. RODOLFO JOSE URTUBEY - Abogado -Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación.e) 3 al 7|8|61.

Nº 9009 - NOTIFICASE al Sr. Juan Garrido que en el juicio: "Preparación de Vía Ejecutiva", que le sigue el Sr. Vingilio Martinez por ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución y regulando los honorarios del Dr. Roberto Escudero en \$ 1.269 .-

SALTA, julio 31 de 1961. ANIBAL URRIBARRI - Esc. ib. Secretario

Nº 9008 - EDICTOS: -El Sr. Juez Federal de Salta, notifica al

Sr. JORGE DURAND la siguiente sentencia, dictada en el juicio que le sigue el Banco de la Nación Argentina, en expte. Nº 43.939|59: "SALTA, 31 de Marzo de 1961.- Y VISTOS: CONSIDERANDO:..... RESUEL VO: Mandar se lleve adelante la presente ejecución contra don Jorge Durand, hasta hacerse integro pago al acreedor del crédito reclamadó y sus intereses.— Con costas, a cu. yo efectos y conforme a los arts. 2, 4, 6, 3. y 27 del Dec. 30.439, ratificado por ley 12997, modificada por la 14170, regulanse los honorarios del Dr. Danilo Bonari, por su intervención en este juicio como letrado patrocinante del actor en la cantidad de veinticinco mil novecientos cuarenta y seis pesos (\$ 25.946.— m|n.) fijándose el derecho procuratorio a don Justo C. Figueroa y Gustavo López Campo, apoderado de las mismas partes en las sumas de Nueve Mil Trescientos Setenta y Ocho $\tilde{\text{Peso}}_{S}$ (\$ 9.378.—) y Un Mil (1.000.-) de la misma moneda, respectivamente: y determinando la retribución del Sr. Juez de Paz de Rosario de Lerma don Oscar Safavia Cornejo en la cantidad de Dos Mil Trescientos Noventa y Cinco Pesos (\$ 2.395.-).- Agregar a sus antecedentes las diligencias a compañadas y haciendose efectivo el apercibimiento con que fué citado, tener por domici lio legal del ejecutado, los estrados de este Tribunal.- Registrese y notifiquese. los A. Lopez Sanabra. - Juez Federal de Sal-TRISTAN C. MARTINEZ — Secretario, Juz. gado Federal - Salta.-

Nº 9005 - NOTIFICACION:

-El Señor Juez de 1ra. Inst. 1rà. Nom. C. y C. en el juicio "Alias López, Moya y Cía. S. R.L vs. Organización C.U.M.P.A. — Ejecu-

è) 3 al 9|8|61.

rio.

ción Prendaria", Expte. Nº 40790, notifica al ejecutado Organización C.U.M.P.A. la siguien_ t_e resolución: Salta 20 de julio de 1961.— AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga integro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Humberto Alias D'Abate en la suma de \$ 26.260.- (Veintiseis Mil Doscientos Sesenta Pesos Moneda Nacional).--2) Téngase como domicilio del ejecutado la Secretaria del Juzgado. — 3) Publiquese la presente sentencia por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y Cualquier otro dia lo que la parte actora proponga. Córiese notifiquese provia reposición.— ZRNESTO SAMAN — Secretaria, Julio 25 de RODOLFO JOSE URTUBEY - Abogado :-Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación.—

CITACIONES A JUICIO

Nº 9023 — CITACION A JUICIO. El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1º Inst. 33 Nom. C. y C., en los autos "Ramos Juan vs. Humacata Néstor Bernardo y Ramon Jor — Tercería de Dominio en juicio — Embar go Preventivo — Expte. Nº 22902", Expte Nº 22966, cita y emplaza por veinte días a don Ramón Jorge a fin de que se presente en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarsele como defensor al senor Defensor Oficial. Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por dos días en El Intransigente.

Salta, 28 de Julio de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario. ··· e) 4|8 al-4|9|61.

Nº 8810 - Adolfo D. Torino, Juez de Primera Instancia 'en lo Cívil y Comercial Terceja Nominación, en Expte. Nº 22.84461 "Rueda, Tito Aquilino cElba Nidia Vargas sDivorcio separación de bienes y tenencia de hijos ... cita y emplaza a Dña. Elba Nidia Vargas de Rueda, a comparecer al Juicio en el técimino de Treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor Ad Litem sinó compa eciere. Lunes, miércoles y Viernes para notiricaciones en Secretaria.

SALTA, Junio 23 de 1961. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Secret. e) 14/7 al 25/8/61.

Nº 8797 — EDICTO CITATORIO:

-El doctor ANTONIO J. GOMEZ AUGIER, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Co-Quinta Nominación, en el juicio: "ORDINARIO: Divorcio, separación nes, tenencia de hijos — ESPINOZA, Nila, H. Vargas de c. ESPINOZA, Severo', expediente Nº 5722|61. cita a don SEVERO ESPINOZA por el término de veinte días para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento, en caso de no presentarse, de designársele al Defensor de Ausentes.—. SECRETARIA, Junio 21 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario e) 13|7 al 9|8|61. : ·

Nº 8793 — El Sr. Juez en lo Civil y Comer cial de Primera Instancia del Distrito Judicial del Norte, cita por edictos que se publicarán veint, veces en Boletin Oficial y Fo o Salte ño, a Romualdo Farfán, sus herederos o de. recho-habientes, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio: "Sueldo, María Gó mez de - Posesión Treintañal", Expediente Nº :610|60; bajo apercibimiento de nombrarse. le defensor de oficio. S. R. de la N. Orán, Junio 12 de 1961. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secreta. e) 13|7 al 9|8|61.

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 9028 — CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Entre los Señores Mario Milton Muñoz, argentino, casado, industrial domiciliado en calle Rioja 736, por una parte, y el Señor Manuel Morales Rodríguez, español, casado, comerciante, por la otra, convienen en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada:

PRIMERO: Ambas partes constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en esta Plaza bajo la denominación "Establecimiento San Ignacio S. R. L." y tendrá por objeto la elaboración de fideos y su comercialización. El domicilio legal y el asiento principal de sus negocios estará en esta ciudad de Salta, sin perjuicio de extender el radio de su actividad a cualquier otro punto de la Provincia o de la República.

SEGUNDO: Tendrá una duración de dos años contados desde el día 1º de Julio de mil novecientos sesenta y uno, fecha a la que retrotraen sus efectos; a cuyo término quedará automáticamente prorrogada por otros dos si no se denuncia su vencimiento por algunos de los socios, con dos meses de anticipación por lo menos.— Y así sucesivamente hasta por cuatro períodos más de iguales duración.

TERCERO: El capital social estará constituído por la suma de Un Millón Sesenta y Seis Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 1.066.000.-m|n.), dividido en Mil Sesenta y Seis acciones de Un Mil Pesos Moneda Nacional cada una, que integran las partes en la siguiente forma:

a) El Señor Muñoz suscribe quinientas sesenta y seis acciones de Un Mil Pesos Moneda Nacional o sea con un aporte de Quinientos Sesenta y Seis Mil Pesos Moneda Na cional, quedando integradas dichas acciones me diante la cesión que hace a la Sociedad "Establecimiento San Ignacio S. R. L.", del activo líquido de su negocio de elaboración de fideos que alcanzan a la suma de Quinientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Treinta y Cua tro Pesos con Cincuenta y Tres Centavos Moneda Nacional, según balance practicado por el Contador Sr. Antonio Gea con fecha 1º de Julio del corriente ano que suscriben las partes y que declaran formar parte del presente convenio y con la suma de Pesos Cuatrocientos Sesenta y Cinco con Cuarenta y Siete Cen tavos Moneda Nacional, que en dinero efectivo deposita en el Banco Provincial de Salta, en la cuenta corriente de "Establecimiento San Ignacio S. R. L.".

b) El Señor Morales suscribe quinientas ac ciones de Un Mil Pesos Moneda Nacional cada una o sea con un aporte de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, quedando integradas dichas acciones mediante la cesión que hace a la Sociedad "Establecimiento San Ignacio S. R. L.", del activo líquido a que se refiere el balance practicado por el Contador Sr. Antonio Gea con fecha 10 de Julio del corriente año que suscriben las partes y que declaran formar parte integrante del presente contrato.

Ambas partes declaran que el valor asignado a las maquinarias, muebles y útiles que se transfieren se ha establecido de común acuerdo y teniendo en cuenta el valor real de los mismos declarando ambas partes y reciprocamente su conformidad a este respecto.

Asimismo declaran que ceden y transfieren en propiedad y posesión el activo físico, créditos y bienes detallados en los balances é in ventarios adjuntos aclarando que la cesión de créditos se refieren a los activos y pasivos de que son titulares y que igualmente se detallan en dichos balances.

Los Señores Morales y Muñoz, en nombre de "Establecimiento San Ignacio S. R. L.", declaran aceptar las cesiones que precedentemente se hacen por ambos a favor de la misma y declaran asimismo que dicha sociedad se hace cargo del pasivo que figura en los balances adjuntos.— Ambas partes se compro meten a solicitar de los acreedores prendarios, si los hubiere la sustitución del deudor.

CUARTA: A los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Nº 11.867 se efectuarán las publicaciones pertinentes considerándose que la transmisión a que se refiere el Art. precedentemente, se consumará cuando se hayan cumplimentado tales requisitos.

QUINTA: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios con el carácter de gerentes.

SEXTA: Los socios gerentes tendrán el uso de la firma social, pero no podrán comprome. teria en rrestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro comercial de la sociedad, en provecho particular ni en garantía para terceros. - El mandato para administrar además de los negocios que forman el objeto social comprende las siguientes facultades: a) Hacer los pagos ordinarios de la administra. ción, cobrar ó pagar créditos, nombrar y despedir al personal, fijarles sueldo, comisiones y gratificaciones.-- b) Realizar toda clase de operaciones bancarias que tengan por objeto: librar, endosar, descontar, adquirir, enagenar, ceder ó negociar de cualquier otro modo en los bancos de la Provincia ó de la República ó particulares ó con particulares, letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques ú otros documentos de crédito público 6 privado, 6 papeles comerciales, para dar en caución títulos u otros valores o efectos, constituir de pósitos de dinero o valores y extraer parcial ó totalmente los depósitos constituídos a nom bre de la sociedad; y renovar, amortizar y can celar letras de cambio ú otros papeles de co. mercio; presentar denuncia de bienes, así como inventarios y estados comerciales.- c) Hader ó aceptar consignaciones de pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas y transigir.- d) Comparecer en juicio en defensa de los intéreses de la sociedad por si o por intermedio de apoderado, como actor ó deman dado o en cualquier otro carácter ante los jueces ó tribunales de cualquier fuero y jurisdicción con facultad para entablar o con. testar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de prueba é informaciones, transigir, comprometer en árbitros, renunciar al derecho de a. pelar, a prescripciones adquiridas, hacer pagos extraordinarios, novaciones, remisiones ó quitas de deudas y reconocer o confesar obliga... ciones pre-existentes.— e) Percibir y dar recibos o cartas de pago.— f) Formular protestos y protestas.— g) Otorgar y firmar los ins. trumentos públicos y privados que sean nece. sarios para ejecutar los actos enumerados y realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias conduzcan al mejor desempeño del mandato, entendiéndose que estas facultades son simplemente enunciativas y no limitativas.

SEPTIMA: Se requiere el acuerdo de ambos socios para realizar las siguientes operaciones: a) Adquirir el dominio o condominio de bienes inmuebles, su venta, hipoteca o gra varios de cualquier otra manera; b) Dar o tomar en locación bienes raíces; c) Constituir, aceptar, transferir, prorrogar, dividir y subrogar derechos reales y cancelarlos total o parcialmente; d) Tomar dinero prestado a interés, de establecimientos bancarios o comerciales y de particulares.— Todos los instrudes deberán ser firmados por ambos socios para obligar válidamente a la sociedad

OCTAVA: Anualmente el día 30 de Junio de cada año, se practicará un balance general sin perjuicio de los balances periódicos de comprobación que podrán realizarse por disposición de los socios en cualquier momento. Para la aprobación de los balances deberá con currir la conformidad de ambos socios con prescindencia del monto del capital, de cada uno.

NOVENA: Las ganancias y las pérdidas se distribuirán en proporción a las cuotas de capital integrado por cada socio, debiendo de las primeras, deducirse el 5 o o para él fondo

de reserva legal, cuya deducción cesará una vez que se haya integrado el 10 olo del canital social.

DECIMA: Los socios que dediquen con exclusividad su actividad al negocio social gozarán de una retribución mensual que fijarán de común acuerdo dejando constancia de ello en el libro de actas.

DECIMA PRIMERA: El Socio Señor Muñoz aparte del sueldo que le corresponde, podrá retirar mensualmente hasta la suma de Cinco Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 5.000.- m|n.), a cuenta de utilidades.

El socio Señor Morales Rodríguez no retirará en el primer ejercicio las utilidades que le correspondan a los fines de favorecer el giro del negocio.

En el segundo año del contrato ambas par tes se pondrán de acuerdo para retirar mensualmunte la suma de dinero que crean necesario en proporción al giro de los negocios a cuenta de utilidades.

DECÍMA SEGUNDA: En caso de disolución de la sociedad por cualquier causa, los socios determinarán la forma en que ha de hacerse la liquidación de la misma.

DECIMA TERCERA: Toda divergencia entre los socios con respecto a la interpretación de las cláusulas precedentes, será dirimida sin forma alguna de juicio, por amigables componidores nombrados por cada una de las partes, quienes en caso de discrepancia designarán un tercero.— Los fallos serán inapelables.

DECIMA CUARTA: Los aportes jubilatorios pendi ntes de ingreso del personal del negocio del Señor Muñoz, como así las indemnizaciones provenientes de la Ley 11.729 y sus modificaciones serán a cargo del señor Muñoz para el caso de que con motivo de la constitución de esta sociedad los empleados se consideren en situación de despido.— Igualmente corren por su cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones pendientes de pago al día de la fecha.

Bajo estas cláusulas se firman seis ejemplares de un solo tenor y mismo efecto en Salta a los diez y ocho días del mes de Julio del año mil novecientos sesenta y uno.

Seis palabras testadas no valen.

MARIO MILTON MUÑOZ — MANUEL MORALES RODRIGUEZ.

CLAUSULA ADICIONAL: El socio Señor Morales Rodríguez tiene la facultad, cuando lo disponga, de elevar su aporte de capital hasta igual monto con el socio señor Muñoz. Asimismo se deja aclarado que los aportes jubilatorios a que se refieren la cláusula 14º figuran en el pasivo del cual se hace cargo la sociedad, por lo que solamente corren de su cuenta las indemnizaciones de la Ley 11.729 para la hipótesis a que se refiere dicha cláusula. — Firman las partes en lugar y fecha "ut_supra". MARIO MILTON MUÑOZ — MANUEL MORALES RODRIGUEZ.

e) 418161.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Nº 9046 - L. S. G.

ACTA Nº 12 DEL DIRECTORIO: En Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los 26 días del mes de Julio de 1961, en virtud de la convocatoria efectuada por el Presidente de la Curtiembre General Güemes S. A., de conformidad al Artículo 18 del Estatuto Social, se reune el H. Directorio de la Sociedad en sesión extraordinaria con la presencia de los señores Alberto Emilio Fernández, Isidro Ernesto Santillán, Alberto P. Bo. ggione, señora Francisca Giuntoli y el señor Carlos Cuadrado, en el local de la Sociedad, calle Balcarce 423 y siendo las 19 horas el Presidente señor Fernández abre el acto y dá a conocer a los presentes el motivo de la reu_ nión, cual es tratar el siguiente orden del día: 19) Renuncias presentadas por el señor Isidro Ernesto Santillan, a su cargo de Vice Presi. dente y la del señor Alberto P. Boggione a su cargo de Vocal 1º y como miembro del Directorio.— 2º) Elección del Vice Presidente y

Vocal 19 .-- 39) En caso de ser aceptadas las renuncias y cubiertos dichos cargos, tratar el otorgamiento de un poder general.signación de tres personas para que firmen lo presente acta.- A tal efecto el señor Fernández, dá lectura de la nota presentada por el siñor Santillán, que dice: "Salta, 18 de Julio de 1961 .- Al señor Presidente del H. D. de la Sociedad Auónima Curtiembre General Güe mes .- Don Alberto Emilio Fernández .- Presente.- De mi considuración: Me dirijo a Ud. para presentar mi renuncia al cargo de Vice Presidente de la Sociedad con el objeto de facilitar la reestructuración que se llevará a cabo con la incorporación del señor René M. Welbers.— Estimo por mi parte conveniente, dejar ese cargo para que sea ocupado por el señor Welbers como un deseo de prosperidad, progreso y adelanto de esta Sociedad y por la jerarquia que entraña la incorporación del sa. nor Welbers a esta Curtiembre. - Desde otra abicación dentro del Directorio me será siem. pre grato prestar toda mi colaboración y participar con mi esfuerzo al mejor logro y éxito de las gestiones de cse H. D .- Aprovecho para saludar a Ud. y por su intermedio a los demás miembros con mi más atenta conside... ración.- Isidro Ernesto Santillán".-- A continuación el señor Fernández les la enviada por el soñor Boggion_e y que dirigida al Presidente de esta Sociedad dice: "De mi consideración: Ref: Renuncia indeclinable al cargo de vocal del H. Directorio .- Por razones particulares elevo a Ud. y por su intermedio al Honorable Directorio, mi renuncia indeclinable al cargo con que me confiara oportunamente la H. Asamblea Constitutiva.- La falta material de tiempo, que me insume la atención de mis trabajos profesionales me impiden colaborar como hubieran sido mis deseos, con ese H. Directorio, razón por la cual me veo obl gado a alejarm, de ésas funciones.— Al desearle fe liz éxito en la futura gestión de ése H. Directorio, saludo a Ud. y por su intermedio a los demás miembros con atenta consideración. Alberto P. Boggione Contado Público Nacional".— Puestas dichas renunc'as a considera ción de los Señores Directores y del Sindico, todos éstos presentes en ésta reunión, son aceptadas por unanimidad, con la exclusión de los dimitentes quienes no toman parte en la votación por tratarse de asunios relacio nados con sus gestiones se deja constancia que son aceptadas dadas las razones que ca da uno expone y a la vez agradeciéndoles a los dimitentes, en el caso del Sr. Santillán por el gesto desinteresado en que funda la misma y al Sr. Boggione por la amplia y también desinteresada colaboración que prestó ampliamente en los primeros momentos, que son los más difíciles del nacimiento de una nueva empresa.- De acuerdo a la orden del día seº procede a efectuar el estudio de la segunda pato d. éste, es decir la designación de los teemplazantes a los cargos vacantes, con expresa constancia de dar cuenta a la próxima Asamblea, por el cual el Sr. Presidente pone en conocimiento que de conformidad al Art. 19 del Estatuto Social, corresponde Henar dichas vucantes con intervención del Síndico.- Se pro cede de inmediato a la elección del Vice-Presidente y Vocal 1º .- Toma la ralabra el Sr. Presidente y propone para esos cargos al Sr. René M. Welbers como Vice_Presidents, te_ niendo en cuenta que se ha convertido en importante accionista de la Empresa y por tratarse de una persona de vastos conocimien, tos comerciales, industriales y de exportación y que ya se trabaja con éxito en una industria conexa a la Curtiembre comò es la fabricación d., extracto de quebracho, teniendo aparte conocimientos y representantes en los principales países del mundo, lo que dará un horizonte mucho mayor a nuestras actividades y al Sr. Isidro Ernesto Santillán, para e. cargo de Vocal Primero, ya que éste traba-jó directamente en la dirección diaria de la Empresa y conoce en detalle el movimiento de la Industria.

-Efectuada la votación, sin la intervención del señor Santillan ,dió ésta el siguiente re sultado: -Para Vice Presidente el Sr. René

Welbers y para Vocal Primero el Sr. Isidro Ernesto Santillán, los que durarán en sus mandatos el tiempo por el cual fueron elegiuos sus reemplazados.- Se resuelve al mismo tiempo invitar al Sr. Welbers, quién se encuentra en ésta ciudad, a esta sesión y se lo interioriza d_e lo tratado y de su designación y a lo cual responde éste que dá su completa aceptación al cargo. Toma nuevamento la palabra el Sr. Presidente y agradece la a c.pta ión de sus propuestas de candidatos a los cargos vacantes é informa que se deberá pasar al estudio del tercer asunto Objeto de ésta sesión extraordinaria y que se trata de: -Otorgar un poder genèral limitado solamente por los estatutos a una rersona para quepueda hacerse cargo de la conducción de la Sociedad en cualquier caso de ausencia o enfermedad de la presidencia y más teniendo en cuenta que el actual Vice Presidente residirá habitualmente en la Capital Federal, proponiendo se le conceda dicho poder a favor del Señor Isidro Ernesto Santillán, dadas todas las razones ya expuestas para la elección de su actual cargo d_e Vocal Primero y que con su conformidad y aceptada la propuesta por asistentes se resuelve designar, al Sr. Presidente para la firma de la escritura corresrondiente.— Por último sa designa a los se fiores René M. Welbers, Isidro Ernesto Santillán y Carlos V. Cuadrado, para firmar el

-No habiendo más asuntos que tratar el Presidente da por terminado el acto siendo las 21,30 horas.— Estos; en esta reunión corregidos— Vale.— RENE M. WELBERS.— CARLOS V. CUADRADO.— ISIDRO ERNES-TO SANTILLAN.— (Con lapiz).— A la vuel-ta.— CERTIFICO, que en el acta qui antece de concuerda fielmente con su original que he tenido a la vista; como también que las firmas que obran en el anverso son autenti-cas de los nombrados por conocer personalmente a los firmantes y haberlas reconocido como suyas en mi presencia.- Salta, julio 28 de 1961.- A. Saravia Valdéz.- Hay un sello.-PRIMER TESTIMONIO. - ESCRITURA NU-MERO: - TRESCIENTOS SESENTA Y SLE TE.— En esta ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, República Ar. gentina, a los veintiocho días de Julio de mil novecientos sesenta y uno, ante mí ADOLFO SARAVIA VALDEZ, escribano autorizante titular del Registro número nueve y testigos que al final se expresan y firman, comparece el señor don ALBERTO EMILIO FERNAN-DEZ, argentino, industrial, vecino de Rosario de Lerma de ésta Provincia y de paso aquí casado en primeras nupcias, mayor de edad. hábil y de mi conocimiento rersonal, doy fé: como también la doy de que concurre al otorgamiento de ésta escritura en nombre y ra-presentación de la Sociedad Anónima "Cur tiembre General Güemes Sociedad Anonima". conforme lo acredita con las propias constancias del instrumento que en este acto me exhibe v del cual me hace entrega: como también de que el compareciente nombrado dice: -Que requiere del suscripto escribano la incorporación a éste mí protocolo, a los efectos de elevar a escritura pública, cierta y demás consecuencias de ley, la copia del Acta del Director, número doce, de dicha Sociedad, por la cual se modifica parcialmen te el Directorio de la misma, así como se resuelve el otorgamiento de un poder general; conforme a la reunión celebrada el día veintiseis del corriente mes; copia de la cual se ha realizado la confrontación del caso con su original v que en tres hojas útiles procedo a incorporar a este mi protocolo en los ter minos solicitados y a los efectos que ya se expresaron.- El compareciente agrega: -Que una vez protocolizada la copia de dicha Acta, requiere su publicación en el "Boletín Oficial" conjuntamente con la copia de esta diligencia y su inscripción en el Registro Pú blico de Comercio.- Leída y ratificada y procediendo a la elevación a escritura pública de dicha copia; así se otorga la presente.— Y previa lectura y ratificación, firma el compareciente de conformidad por ante mí y los

testigos Manuel Mamaní y Jorge Lórez, ambos vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento.-

-Redactada en el sellado de ley número ccro veintiocho mil cuatrocientos setenta y un , sigue a la número anterior que termina ai folio mil veinticuatro.— Sobre raspado: ocho— ocho— Valen.— A. E.

FERNANDEZ .- Manuel Mamani .- Jorge López.- A. SARAVIA VALDEZ.- Hay un sello.— CONCUERDA: con la escritura matriz de su referencia, corriente desde el folio: un mil veintiocho.- Para el interesado expido éste primer testimonio en cuatro sellados fiscales de ley números: —cero cuarenta y cinco mil setecientos sesenta, cero cuarenta y cinco mil setecientos sesenta y uno y el presente: ce o cuarenta y cinco mil sefecientos sesenta y tres, que sello y firmo en Salta fecha ut_su-

-s R: dadas- me- E|L. se.--Sobre Raspado: mas- Vale.- Entre Li-· Vale:-ADOLFO SARAVIA VALDEZ - Escrib. Públ. e) 4|8|61.

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 9027 - Sociedad Obreros Albañiles y Anexos ASAMBLEA:

-La Comisión directiva de la Sociedad de Obreros Albañiles y Anexos, Cultural y Social, tita a sus asociados a la asamblea general Ordinaria que se realizará el día 13 de agosto del co. riente año, a horas 10, en su local sociald. Juan M. Leguizamón Nº 33, en cuya oportunidad se procede á a elegir a las nuevas autoridades que se harán cargo de un nuevo perío, do de vida institucional de la misma.-

-No habiendo número reglamentario después de una hora de espera se realizará la misma con el núme o de socios presentes.-

LA COMISION

ORDEN DEL DIA -- Lectura d.1 acta anterior.

---Memoria.

⇒Balance.

-Renovación de la Comisión. TOMAS ORTIZ - Presidente.

e) 4 al 7/8/61.

FE DE ERRATAS:

.-Déjase establecido que en la edición Nº 6420 ce fecha 20;7|1961, Boleta Nº 8059,Remate Judicial. —Donde dice: 387 m2. y 2.0009 cemts.— Debe decir: 387 m2. 2009 centimetros.

-Edic on Nº 6424 de fecha 26/7/61, Decreto Nº 18,650-G-

Donde dice: Campeonato de Básquet. - Debe decir: - Campeonato de Básquet-Ball. -Edición Nº 6426. Decreto Nº 18.709-E -Donde dice: Cordon Cuneta El Carril. Debe decir: Cordon Cuneta Pueblo El Carril.

LA DIRECCION e) 4|8|61.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido

LA DIRECCION